



Diario del Huila



EL PROFE RAMÓN, ENTRE LOS MEJORES DEL MUNDO

El docente huilense Ramón Majé Floriano ha sido reconocido por su excepcional compromiso con la educación sobre el cambio climático, destacando por su innovador proyecto CaféLab Colombia que conecta a los alumnos con la comunidad para abordar desafíos medioambientales.

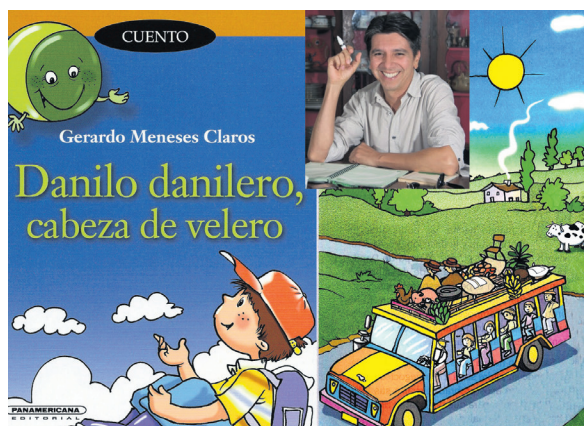
Páginas 2-3

El paramilitar huilense que propició la elección de congresista



■ INVESTIGACIÓN 8-9

“Escribir para niños es hermoso”



■ CULTURA 6-7

Líder social fue amenazada de muerte por su expareja



■ INVESTIGACIÓN 4-5

Entrevista



Profesor Ramón Majé Floriano: Reconocido como el ganador regional de los Cambridge Dedicated Teacher Awards 2024 en América Latina y el Caribe por su excepcional compromiso con la educación sobre el cambio climático y su innovador proyecto CaféLab Colombia.



Profesor Ramón Majé: Entre los 9 mejores docentes del mundo

El docente huilense Ramón Majé Floriano ha sido reconocido por su excepcional compromiso con la educación sobre el cambio climático, destacando por su innovador proyecto CaféLab Colombia que conecta a los alumnos con la comunidad para abordar desafíos medioambientales.

DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

Por: Armando Londoño.

El Grupo de Educación Internacional de Cambridge University Press & Assessment (Cambridge) anunció al docente huilense Ramón Majé Floriano como el ganador regional de los Cambridge Dedicated Teacher Awards 2024 en América Latina y el Caribe.

Este prestigioso concurso mundial celebra los logros excepcionales de profesores de primaria y secundaria en todo el mundo, y en su sexta edición, destaca el papel crucial que desempeñan los educadores en la formación y preparación de los estudiantes para los desafíos del mundo contemporáneo.

El profesor Majé, quien actualmente enseña en la Institución Educativa Montessori de San Francisco, zona rural del municipio de Pitalito, en el sur del Huila, fue seleccionado como ganador regional en América Latina debido a su compromiso excepcional con la educación sobre el cambio climático. Los jueces elogiaron su capacidad para inspirar a los estudiantes a involucrarse



feesor Ramón Majé Floriano.

Recientemente fue declarado ganador regional de los Cambridge Dedicated Teacher Awards 2024 en América Latina. ¿De qué trata este reconocimiento?

El premio "Los docentes más dedicados del mundo" es una iniciativa anual desarrollada por la Universidad de Cambridge. Se trata de un proceso de nominación, no de autopostulación. El grupo de investigación que lidero decidió postular mi nombre. El premio está dividido en nueve regiones alrededor del mundo. Mis estudiantes-investigadores lo postularon en la categoría de Latinoamérica y el Caribe, donde quedaron seleccionados 10 finalistas y un ganador regional, que ahora compite a nivel mundial. Estamos representando a América Latina y el Caribe, a la espera de los resultados finales y de todo lo que pueda acontecer con este prestigioso reconocimiento.

¿Cómo recibió usted esta nominación y el ser hoy el representante de América Latina y el Caribe en este prestigioso premio?

Ser nominado por el grupo de investigación llena de satisfacción y orgullo. Nuestra mayor recompensa es ver cómo nuestros estudiantes reconocen el trabajo que realizamos, buscando armonizar la escuela, la comunidad y el territorio.

Estar entre los finalistas internacionales representa una oportunidad para visibilizar el proyecto que hemos desarrollado a lo largo de estos años, con el objetivo de replicarlo en otros contextos. Asumimos estas nominaciones con altura y responsabilidad, con el compromiso de seguir siendo gestores sociales para la comunidad de Pitalito y San Francisco, en el sur del Huila.

en temas ambientales de relevancia global, especialmente a través de su proyecto innovador CaféLab Colombia, el cual conecta a los alumnos con la comunidad y la región cafetera para abordar desafíos medioambientales.

El Profesor Ramón Majé Floriano, ganador regional de los Cambridge Dedicated Teacher Awards 2024, destaca por su compromiso excepcional con la educación sobre el cambio climático a través de su proyecto innovador CaféLab Colombia.

Con un Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Cuauhtémoc de México y una Maestría en Ciencias de la Educación de la Universidad de la Amazonia de Colombia, el Dr. Majé ha destacado por su liderazgo y dedicación en la enseñanza de las Matemáticas y la Física. Además, su compromiso con la innovación educativa y la sostenibilidad lo han con-

solidado como un referente en el ámbito educativo a nivel nacional e internacional.

Como ganador regional, Ramón Majé Floriano recibirá 500 libras esterlinas en libros para su clase, un trofeo conmemorativo y participará en una destacada ceremonia regional de entrega de premios. Además, su destacada labor será promocionada durante el próximo año tanto a nivel local como internacional, incluyendo un reconocimiento en la portada de los nuevos libros de texto de Cambridge.

En entrevista con el Diario del Huila, ahondamos más sobre la inspiradora historia y las ideas innovadoras del pro-

| | | | |
|--|-------------------|----------------------------------|--|
| | Alcaldía de Neiva | FOR-GDC-01 | |
| | OFICIO | Versión: 01 | |
| | | Vigente desde: Marzo 19 del 2021 | |
| INFORMA | | | |
| <p>Que el día 19 de septiembre del 2023 en la ciudad de Bogotá (C), falleció el señor EDUARDO VARGAS MEDINA (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 12.111.592 expedida en Neiva - Huila, Según Registro Civil de defunción con indicativo serial No. 10393796, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <p>A reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensonal y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se ha presentado la señora ALBENIDES CAMACHO MANCHOLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.161.487 de Neiva (H), en calidad de Conyugue.</p> <p>Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5. No 11-55 Alcaldía de Neiva, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.</p> | | | |
| NATALIA RODRIGUEZ GUTIERREZ Secretaria de Educación Municipal | | | |
| SEGUNDO AVISO | | | |

» El proyecto educativo liderado por el profesor Majé ha crecido exponencialmente, involucrando a más de 3,300 estudiantes y 126 profesores, y recibiendo apoyo tanto a nivel nacional como internacional.



Entrevista

¿Cuándo se conocerá al ganador a nivel mundial?

El ganador a nivel mundial aún no ha sido definido. Actualmente, estamos en proceso de votación, la cual está abierta al público. Aquellas personas interesadas en apoyarme con su voto pueden hacerlo ingresando a la página del premio dedicatedteacher.cambridge.org/vote o a la página de Facebook CaféLab Colombia, donde encontrarán instrucciones sobre cómo votar.

¿Cuál ha sido el impacto transformador de esta experiencia pedagógica, la cual ha sido reconocida a nivel nacional e internacional?

Todo comenzó con una reflexión sobre nuestra práctica docente, que luego se materializó en una experiencia de aula con un grupo inicial de no más de 14 estudiantes. Con el tiempo, diversas instituciones, como la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), encargada de la preservación del equilibrio ambiental a nivel regional, y Ondas Huila, que promueve la investigación e innovación escolar para fortalecer las vocaciones científicas, se unieron a nuestra iniciativa.

A medida que nuestro proyecto creció, trascendió más allá de las paredes del aula para convertirse en una verdadera experiencia educativa integral. Este proyecto, que inicialmente era una mues-



El proyecto educativo CaféLab liderado por el Profesor Ramón Majé Florianiano ha trascendido las aulas para convertirse en una experiencia integral, involucrando a miles de estudiantes y docentes en la región del Huila.

tra representativa, ha evolucionado hasta involucrar a cerca de 3,300 estudiantes y 126 profesores. Ahora, estamos trabajando en un plan conjunto que abarca todo el municipio y aspiramos a replicar nuestra propuesta a nivel internacional. Este crecimiento exponencial demuestra la magnitud del impacto que hemos logrado alcanzar.

¿Cuál ha sido el apoyo de la institucionalidad luego de estos reconocimientos?

Contamos con varios aliados institucionales que nos

han brindado apoyo en el desarrollo de nuestro proyecto. A través del programa Ondas, seguiremos fortaleciendo nuestro semillero de investigación. Además, en colaboración con el Ministerio de Educación Nacional, se construirá un Biolab Cafelab en nuestra sede San Francisco, un espacio dedicado al trabajo de investigación e in-



petencias blandas y participan en actividades de investigación e innovación. Aquellos 14 estudiantes que iniciaron el proyecto en 2017 ahora son técnicos, tecnólogos o están finalizando su educación universitaria. Muchos de ellos desean regresar para seguir fortaleciendo lo que hemos construido, incluso emprendiendo iniciativas empresariales relacionadas con el tratamiento de residuos para la producción de café de calidad.

¿Cuál es el mensaje que desea transmitir a la sociedad, estudiantes y maestros respecto a este tipo de proyectos y estrategias pedagógicas?

Como docentes, tenemos la responsabilidad de ir más allá de la mera transmisión de conocimientos. Somos gestores sociales que buscamos armonizar la escuela con la comunidad y el territorio. Las alianzas, la disposición al cambio y la búsqueda de una educación de calidad son fundamentales para el éxito de este tipo de proyectos. Más allá de las limitaciones de recursos, es crucial fomentar la libertad de pensamiento y promover el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

CaféLab Colombia, es un proyecto, que conecta a los alumnos con la comunidad y la región cafetera para abordar desafíos medioambientales.

novación ambiental. También hemos establecido alianzas internacionales, como con Corea del Sur, para el desarrollo de habilidades digitales en nuestros estudiantes a través de un aula integrada TIC.

¿Cómo ha evolucionado el proyecto desde su inicio?

Nuestro proyecto ha crecido significativamente desde sus inicios. Todos los estudiantes, desde preescolar hasta undécimo grado, son parte de la familia de investigación CaféLab, donde desarrollan com-



Este prestigioso concurso mundial celebra los logros excepcionales de profesores de primaria y secundaria en todo el mundo.

Investigación

“Él ha sido investigado por el delito de inasistencia alimentaria y dice que si lo llegan a capturar, se va para la cárcel y yo me voy para el cementerio. Asimismo, amenaza al esquema de seguridad que me protege”, narró la líder social, Edna Pinto.

Líder social fue amenazada de muerte por su expareja

Edna Rocío Pinto, denunció que su expareja, Elmer Enrique Ordoñez, habría manifestado sus intenciones de atentar contra su integridad y en un mensaje de Whatsapp, le indicó que podría tener los escoltas, que sea, le van a llegar. “No se trata de amenaza, sino de cuidarse”, señala en uno de las comunicaciones enviadas a través de esta plataforma.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Anderson Hernández

Ante la Fiscalía Seccional-Huila, fue interpuesta una denuncia por el delito de amenazas contra defensores de derechos humanos y servidores públicos, contra Elmer Enrique Ordoñez, quien amenazó a la líder social, Edna Rocío Pinto, quien fue su expareja. El sujeto ya habría estado en prisión por el delito de inasistencia alimentaria.

Al parecer, desde que sostuvieron la relación, la víctima señala que era afectada por el sujeto, quien habría intentado ahogarla en un lago, ubicado en zona rural del municipio de Tarqui, en ese momento se encontraba en estado de embarazo, hace cerca de 18 años.

La declaración de la víctima

En este sentido, la líder social, Edna Rocío Pinto, expresó: “fuera de las amenazas que he recibido por distintos grupos, debido a mi trabajo como defensora de derechos humanos, hoy me siento intimidada porque esta persona, además de lo que me dice a través de mensajes, agrega que así le toque buscarme debajo de las piedras, lo va a hacer”.

“Él ha sido investigado por el



Durante la relación la mujer fue objeto de violencia física, moral y psicológica.

delito de inasistencia alimentaria y dice que si lo llegan a capturar, se va para la cárcel y yo me voy para el cementerio. Asimismo, amenaza al esquema de seguridad que me pro-

tege, indicando que no me van a servir para nada. Debido a las graves intimidaciones, no sé si hace parte de un grupo al margen de la ley, busca amenazarme o mandarme a asesinar”,

narró la víctima.

La mujer ya interpuso el respectivo denuncia ante la Fiscalía, con el fin de que investiguen el caso y corroboren las intimidaciones recibidas.

Lo demandó por ‘mal padre’

En este sentido, se conoció que la pareja, tiene un hijo en común, y debido al que el sujeto no respondía por el infante, la mujer puso el respectivo denuncia en su contra por el delito de inasistencia alimentaria.

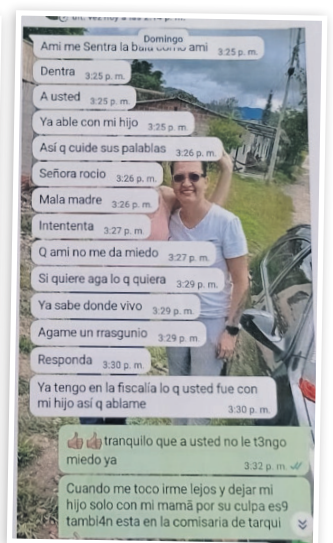
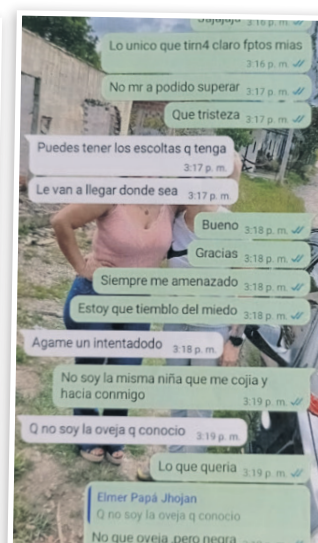
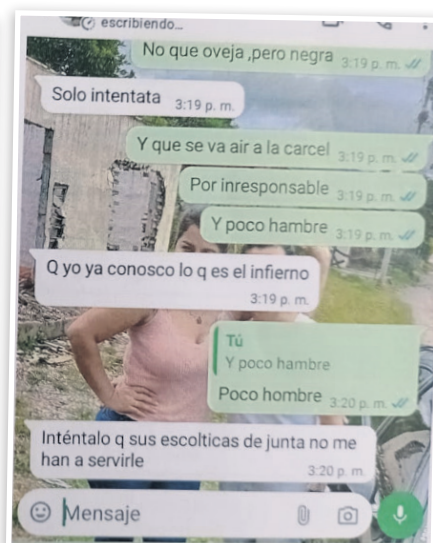
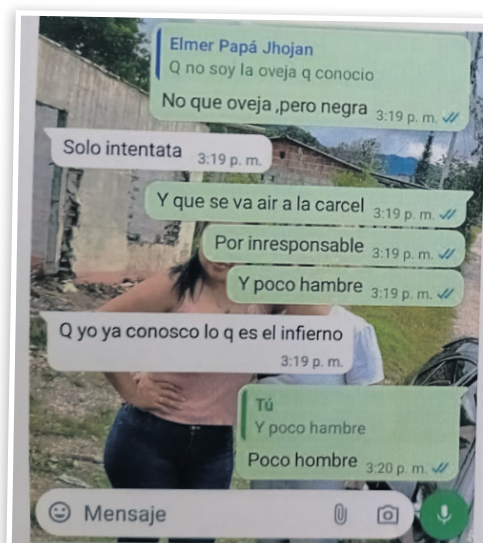
Y ya en el año 2011, fue detenido por este ilícito y luego de salir de prisión, se negó a responder por la cuota de manutención, para su propio hijo.

“Mi hijo hace unos días cumplió los 18 años de edad, me comuniqué con él y le dije que para ingerir bebidas embriagantes, si tenía dinero y me dijo: “si yo caigo a la cárcel, usted a un cementerio”, agregó la afectada.

La relación sostenida cuando era menor

La víctima señala que a la edad de 15 años de edad, tuvo una relación sentimental con esta persona y señaló que sufrió producto de los constantes maltratos. “Fui objeto de violencia física, moral, psicológica, entre otras. Este señor, no supera que ahora yo tenga una relación sentimental con una mujer, han sido constante los insultos por redes sociales, Facebook y whatsapp, por esto tomé la decisión de bloquearlo”.

La afectada, describe al denunciado, como una persona homofóbica, amenaza, señala y ultra-



Intimidaciones hechas a través de mensajes de Whatsapp.

» La víctima señala que a la edad de 15 años de edad, tuvo una relación sentimental con esta persona y señaló que sufrió producto de sus constantes maltratos. “Fui objeto de violencia física, moral, psicológica, entre otras. «

Investigación



Edna Pinto, líder social y víctima.



Elmer Enrique Ordoñez, denunciado.

ja a las mujeres. Al parecer, hay otras damas víctimas de este sujeto. “Hace cuatro días, fui amenazada por este señor, quien me envió mensajes de WhatsApp, y ha hecho lo mismo a través de llamadas telefónicas”, relató la denunciante.

“Este señor ha manifestado en varias oportunidades, que ni siquiera mi esquema de seguridad, me va a servir, porque me van a encontrar donde sea. Por eso quiero hacer la denuncia pública y desde la Casa Empoderadora de la Mujer de Neiva, me están brindando el acompañamiento, asimismo, los funcionarios de la Fiscalía me han orientado”, destacó la líder social.

“Debido a las palabras que utiliza, donde señala que va a acabar con mi integridad, temo por mi vida, y no solo por la mía, sino por la de mi pareja sentimental. Él ha expresado que damos vergüenza, asco, de una forma bastante grotesca, nos dice ‘hijuep.. perr... Nos hemos visto afectadas psicológicamente’, añadió la afectada.

Edna, dice que hoy alza la voz, por todo el tiempo que fue víctima de maltratos por esta persona. “E invito a todas las mujeres que han sido perjudicadas por este señor a que denuncien y me pueden buscar en redes sociales y contactarme. Y no había hecho la declaración, por no tener problemas, y tengo todas las pruebas necesarias contra él”.

Proyecto para las víctimas

Y dados los casos registrados donde este grupo poblacional

es perjudicado, Lourdes Mateus, concejal de la ciudad, manifestó: “justamente tenemos este proyecto de acuerdo con el que buscamos, crear este subprograma que atienda integralmente las violencias basadas en género y garantice que la institucionalidad, pueda asegurarles, justamente una representación jurídica y atención psicológica, ambos con enfoque de género a todas las mujeres que reportan ser víctimas”.

Para la cabildante, la intimidación contra estas víctimas, parte de hechos cotidianos y hay situaciones que las mismas no reconocen.

Con el plan mencionado, la idea es que el Gobierno Municipal, dé a conocer cuáles son las

violencias no reconocidas y las atiendan de manera adecuada.

“El proyecto ya es de conocimiento de la Alcaldía, y está en fase de socialización con las líderes, el Consejo Comunitario de Mujeres, de igual manera, varias organizaciones feministas brindaron sus aportes, y esperamos que el plan sea radicado en el mes de junio, sea incluido en el Plan de Desarrollo Municipal y de esta manera la Administración de Neiva, se comprometa con la eliminación de las violencias”, agregó la cabildante.

Atraparon a feminicida en Caquetá

Ya en cuanto al anuncio de la detención del presunto feminicida de Katherine, lo dio el co-

ronel, Alexander Castillo Marín, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva: “en el municipio de San Vicente del Caguán, los agentes ubicaron a esta persona y al requerirle los documentos de identidad, y tras corroborar la información, se dieron cuenta que se trataba del presunto feminicida y lo detuvieron”.

Para lograr esta detención, el oficial destacó los datos suministrados por testigos del hecho y cámaras de video e interceptación de llamadas telefónicas.

“Nuestros agentes monitorearon las posibles rutas de escape de esta persona y este análisis nos llevaron al departamento del Caquetá. Ya se encuentran en la legalización de la captura”, des-

taó el oficial.

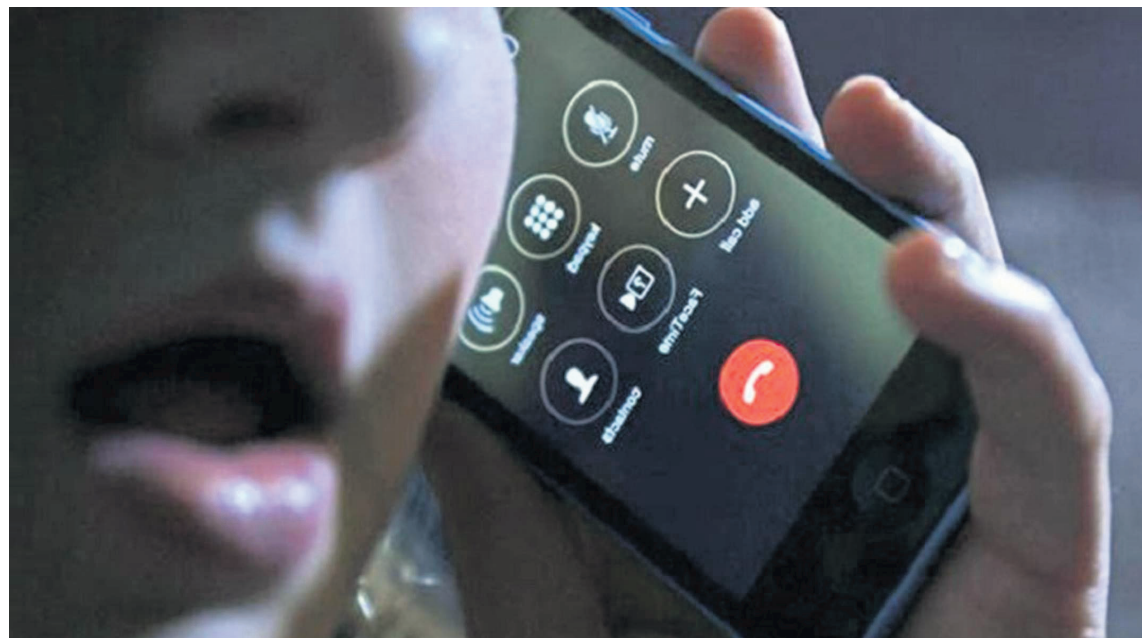
Se trata de Edwin Camilo Lizcano, quien sería el responsable del feminicidio de Katherine Andrea Caviedes, cuyo asesinato se dio en un local comercial.

Panorama crítico para las mujeres

Y según se pudo conocer, la Procuraduría General de la Nación le pidió al Ministerio de Igualdad y Equidad, referir cuáles han sido las gestiones de la cartera ministerial para garantizar los derechos de las niñas y mujeres a una vida libre de violencias y en riesgo de feminicidio, compromiso que demanda acciones inmediatas frente al alarmante inicio de año en materia de violencia contra la mujer en el país.

Según lo reportado por el ente de control, al menos 21 mujeres fueron víctimas de feminicidio durante el mes de enero, en donde en 11 de los casos, fueron presuntamente asesinadas por su pareja o expareja sentimental, advirtiendo también que la mayoría fueron cometidos con arma blanca o cortopunzante.

Para el órgano de control, las alarmas se intensifican teniendo en cuenta que, en el 2023 la Procuraduría emitió 848 alertas para la intervención del procurador o del agente de la personería competente de forma prioritaria, derivadas de los casos de mujeres valoradas por Medicina Legal. Así mismo el Ministerio Público confirmó que, en lo corrido del 2024, ya ha emitido 84 alertas de intervención.



También, habría recibido amenazas por medio de llamadas telefónicas.

Cultura

“Escribir para niños es hermoso, descubres cuan humano puedes ser”

El escritor laboyano, Gerardo Meneses Claros, quien de manera reciente, lanzó el libro, *La niña de la Loma*, texto que se une a la serie de obras de su autoría, específicamente dirigida al público infantil y sin dudarle, indica que lo que es hoy, se lo debe a los docentes que lo instruyeron.

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

Por: Anderson Hernández

Gerardo Meneses, ha escrito 25 libros, y sin duda los premios dan cuenta del trabajo realizado y su fina pluma, ha sido exaltada, en el año de 1998, fue ganador del Premio Fomcultura de Literatura Infantil, luego le siguieron el Premio Nacional de Literatura Infantil (2005), el Premio Latinoamericano de Literatura Juvenil (2006) y el Pre-

mio Barco de Vapor (2011). Sin duda una mente brillante, retratada a través de una ‘pluma’.

Sin más preámbulos, Diario del Huila, dialogó con el escritor Gerardo Meneses, quien nos contó lo complejo que es redactar literatura infantil, y no cree en la inspiración, afirma que el trabajo es su ‘musa’, siempre inicia sus creaciones por medio de una idea y señala que sus primeras lecturas fueron las historietas de Kalimán, Arandú, Pato



Esta es la más reciente obra del literato laboyano.

Donald y a pesar de ser escritos para niños, ha logrado retratar el conflicto armado en Colombia.

¡Ábrenos de *La niña de La Loma* ¿Qué va a encontrar el lector en la obra?

Esta es la obra número 25, que escribo para los niños. Y es un tanto la continuación de una novela que se llama *El rojo* era el olor de mamá, que dicho sea de paso, es una de las tres novelas que conforman la trilogía de la guerra, donde los protagonistas

son niños en medio del conflicto armado colombiano. Nació de la insistencia de los niños, tanto en Colombia como en otros países, de conocer qué pasaría en la historia de Isabel y Fabián, sus protagonistas. Siempre les respondía que ahí terminaba la novela, que cada uno seguía su vida normal y que si tenían que separarse, pasaría porque la vida es así. Siempre me reclamaban que hiciera otra historia continuando esta, en la que ojalá se volvieran novios. Yo solo me reía

porque les decía que recordaran que eran niños de tercero de primaria; más de una vez, con ojos de picardía me respondían: “por eso, ya están grandes”. El rojo era el color de mamá es un libro que los niños han amado, van ocho reimpresiones en estos años y sigue siendo uno de los preferidos de ellos. Ante esa insistencia, un día, en mitad de pandemia, decidí continuar la historia y llamarla así: *La niña de La Loma*, porque *La Loma* es el pueblo a donde ella llega a vivir con su

| SERVIGAS S.A. E.S.P. | | | | | |
|---|-----------------|--|--------------|--------------------------------------|----------|
| INFORMA QUE: | | | | | |
| Con base en la fórmula tarifaria definida en la Resolución CREG 011 de 2003, los siguientes son los cargos a aplicar para la facturación de los consumos del mes de ABRIL 2024 , por el servicio público de distribución domiciliar de gas natural para los siguientes municipios en el Departamento del Tolima: | | | | | |
| COSTOS DEL GAS | | VARIABLES TARIFARIAS | | | |
| Gm = | 1.061,30 | Xc | 0,00125 | Meq est 1 | 2.274,09 |
| Tm = | 839,09 | Xd | 0,00106 | Meq est 2 | 2.385,62 |
| Cm = | 3.363,76 | Xt | | % SubEst1 | 60,0% |
| Dm = | 155,74 | p | 0,03500 | % SubEst2 | 50,0% |
| | | | | %Contribución Est. 5y6 | 20% |
| | | | | %Contribución Comercial e Industrial | 8,9% |
| | | | | Fpc | 1,00 |
| | | | | Cc | 0,00 |
| COYAIMA | | | | | |
| Sector Economico | Mf (\$/factura) | Mv (\$/m ³) | | | |
| Estrato 1 | | 909,64 | | | |
| Estrato 2 | | 1192,81 | | | |
| Estrato 3 | 3363,76 | 2125,06 | | | |
| Estrato 4 | 3363,76 | 2125,06 | | | |
| Estrato 5 | 4036,51 | 2550,08 | | | |
| Estrato 6 | 4036,51 | 2550,08 | | | |
| Comercial | 3663,13 | 2314,19 | | | |
| Industrial | 3663,13 | 2314,19 | | | |
| Por el servicio público de distribución domiciliar de Gas Natural por redes de tubería para las siguientes poblaciones en el Departamento del Huila: | | | | | |
| COSTOS DEL GAS | | VARIABLES TARIFARIAS | | | |
| Gm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) = | 1.061,30 | %Sub Est1 Cruce de Guacirco-Dindal-San Jorge | 60,0% | Xc | 0,00125 |
| Tm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) = | 839,09 | %SubEst2Cruce de Guacirco-Dindal-San Jorge | 50,0% | Xd | 0,00106 |
| Cm = | 3.475,43 | %Contribución Est. 5y6 | 20% | Xt | - |
| Dm = | 829,42 | %Contribución Comercial e Industrial | 8,9% | p | 0,03500 |
| Meq est 1 (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) = | 3.153,09 | Fpc | 1,00 | Cc | 0,00 |
| Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge | | | | | |
| Sector Economico | Mf (\$/factura) | Mv (\$/m ³) | | | |
| Estrato 1 | | 1261,24 | | | |
| Estrato 2 | | 1576,54 | | | |
| Estrato 3 | 3475,43 | 2813,65 | | | |
| Estrato 4 | 3475,43 | 2813,65 | | | |
| Estrato 5 | 4170,51 | 3376,38 | | | |
| Estrato 6 | 4170,51 | 3376,38 | | | |
| Comercial | 3784,74 | 3064,07 | | | |
| Industrial | 3784,74 | 3064,07 | | | |
| Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Residencial \$ | | 102,954 | Iva Incluido | | |
| Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Comercial \$ | | 158,105 | Iva Incluido | | |
| Reconexion \$ | | 47,036 | | | |
| Reinstalacion \$ | | 274,441 | | | |
| | | | Estrato 1 | Estrato 2 | |
| Precio por kilovatio hora equivalente COYAIMA | | | 10,28 | 12,86 | |
| Precio por kilovatio hora equivalente Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge | | | 10,28 | 12,86 | |
| Nota: El cargo variable para los estratos 1 y 2 aplica solamente para los consumos entre 0 y 20 m ³ . para consumos mayores aplica el cargo promedio maximo unitario Meq (\$/m ³) correspondiente. | | | | | |

Cultura

padre médico.

¿Por qué se orientó por la literatura infantil? ¿No es acaso más difícil?

Claro que es más difícil. Eres adulto, vives como adulto, hablas como adulto, piensas como adulto. Y escribes para niños. Es como el pediatra que atendiendo a su pequeño paciente tiene que adivinar ¿qué es lo que tiene?, ¿qué es lo que siente? Pero es hermoso este oficio porque descubres cuán humano puedes ser, cuando lograr subir al nivel del niño y entender su mundo. No te puedes sustraer al hecho de ser adulto, pero sí, poner tu mente y tu corazón al servicio de ellos. Yo soy maestro de niños, esa es una gran ventaja. Los tengo todo el tiempo, los escucho, los observo. De hecho, las primeras novelas tienen como escenario la escuela. Y es curioso esto, fueron ellos los que me llevaron a escribir para ellos. Yo estudié Literatura y nunca imaginé ser maestro, quería simplemente ser escritor, pero no sabía ¿escritor de qué? Solo cuando tuve la oportunidad de ser maestro de niños, empecé tímidamente a escribir para ellos y descubrí que lo que escribía les gustaba.

¿De quién heredó el gusto por la escritura?

Te respondo con el corazón y con toda honestidad: Si a alguien le debo lo que soy es a los maestros. Fue una profesora de tercero de primaria en mi escuela Isaías Rojas Velásquez, del barrio Aguablanca en Pitalito, la que descubrió, lo que ella llamaba un talento, y no era más que manía incontrolable de decir mentiras. Casi 30 años después, la profesora Mery Basto, vino a Pitalito, me buscó y me contó esto que te estoy contando: Una mañana, yo estaba en el recreo de la escuela contándoles a los niños la película que el domingo habíamos visto en el Teatro Laboyos. Ella se acercó sin que yo la viera, oyó mi relato y me reclamó de donde sacaba tanta mentira, si nada de eso había pasado en la película. Ella me cuenta que yo me asusté y sin embargo seguí y le contesté que era lo que había visto en el cine. Nada de eso había pasado porque ese domingo no nos habían llevado a matiné. Entonces ella, ante las risas de mis compañeritos y como un castigo, me mandó para el salón, me quitó el recreo y me ordenó que escribiera esas mentiras, que enseñada ella revisaría mi cuaderno. Es el castigo más hermoso que he recibido. Creo que ni ella ni yo, imaginamos a dónde iban a llegar esas mentiras. Y fue ella la

que me empezó a regalar libros, cartillas y cuentos. Fue a Casagrande a hablar con mis padres, les dijo que yo tenía un talento extraordinario.

¿De dónde salen las historias, qué lo inspira?

Yo tengo la convicción de que la inspiración no existe, lo que sí existe es mucho trabajo a la hora de pensar una novela. Cada artista, cada escritor, tiene su propio proceso creativo. En mi caso, escribir es el segundo paso; el primero es, a partir de una idea, de una situación, de un hecho que me genere la intención de escribir, empiezo a indagar, a buscar, a preguntar, a conocer, a viajar si es necesario. Cuando ya tengo suficiente información, arranca la escritura. Siempre parto de lo que te digo: una idea, un hecho o una situación. Hace un rato te decía que los primeros libros tienen como escenario la escuela, porque era lo más próximo que tenía. En un salón de clases, en un recreo, en una escuela son cientos de historias las que pasan a diario. De esas historias nacieron los libros. Y me ha pasado que para escribir un libro de tanta fantasía como Danilo danilero o como El último viaje de Bashir he seguido el mismo proceso. No es inspiración, es trabajo. La trilogía de la guerra requirió trabajo en campo, investigación en esos territorios de influencia guerrillera o paramilitar. Era un



Gerardo Meneses Claros, escritor.

mundo desconocido para mí, tenía que estar allá, vivirlo para poder escribirlo. Uno escribe sobre lo que conoce.

¿Qué autores han marcado su carrera como escritor?

Esta pregunta nos la formularon en una conversación en la feria del libro. Éramos tres autores y nos reímos de la coincidencia. Todos habíamos empezado a leer los cuentos y las historietas que de niños conseguíamos en los puestos de revistas: Kalimán, Arandú, Pato Donald. En esa época escasamente había un televisor en casa y muy poco que

ver. Nos sobraba el tiempo para ir al río, a matiné, andar en bicicleta e ir a la revistería. Es lindo recordar eso, pero en mi caso, esas fueron las primeras lecturas que tuve. Creo que de la época del bachillerato me quedó la admiración por Juan Rulfo. Fue mi primer referente.

¿De los 25 libros escritos cuál o cuáles son del cariño de Gerardo?

Esa pregunta es como preguntarle a la mamá a cuál hijo quiere más ja, ja, ja. Es que cada uno es una parte de uno, una prolongación. Hay tanto afecto, tanto trabajo, tanta disciplina que para uno todos son iguales. Lo que pasa es que la crítica, los lectores, a veces los premios, van haciendo más grandes a unos que a otros. Te digo con total franqueza, y no quiero sonar arrogante, que no he tenido un solo libro que se haya quedado en las estanterías de las librerías y que hayamos tenido que recogerlo. Todos, uno a uno, han sido reeditados; unos más que otros, pero todos han pasado de cinco y en algunos casos hasta de diez reediciones. Y eso te llena de felicidad, eso hace que los quieras más, porque en últimas uno escribe para que los niños lo lean, lo disfruten. Pero siendo consecuente con la pregunta, tal vez Danilo danilero sea el de más recordación en los niños y en los mayores, quizá por haber sido el primero. Con Danilo danilero nació la litera-

tura infantil en el Huila.

¿De los premios recibidos cual es el más significativo?

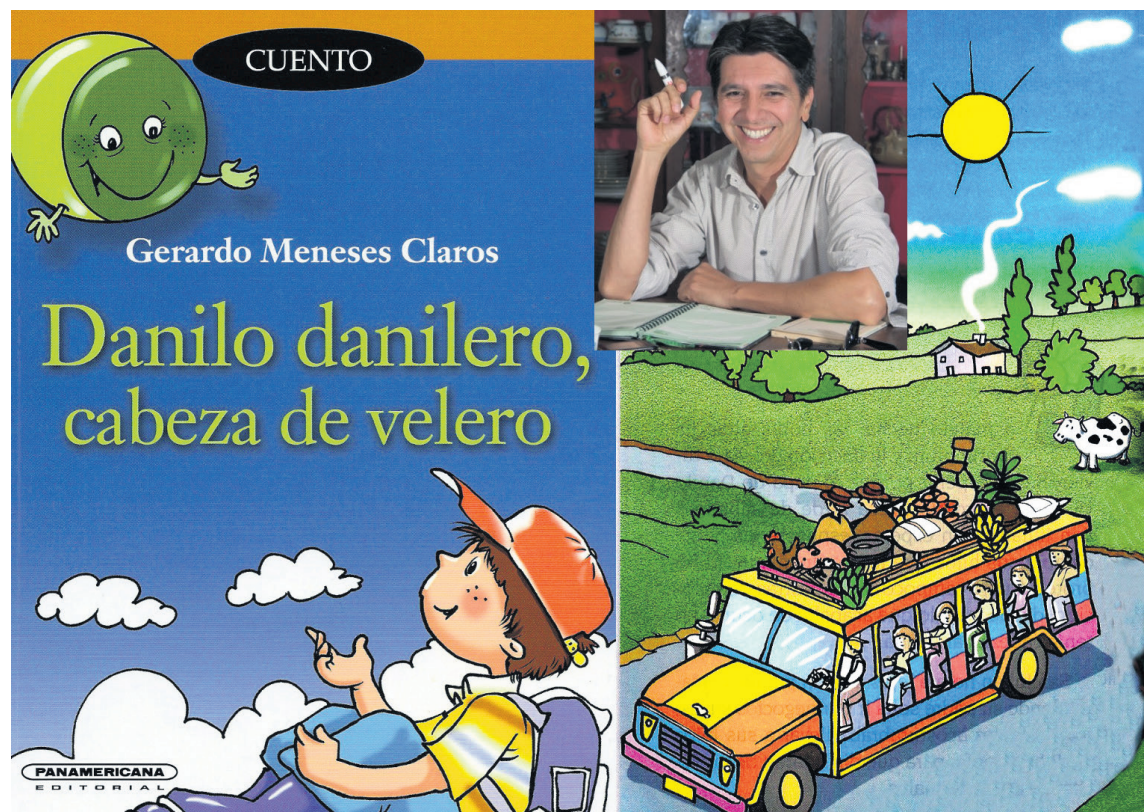
Todos los reconocimientos, desde el más humilde hasta el más prestigioso significan mucho en la vida de un artista. Es que es como el sello que te ponen en medio de una competencia y que te dice, adelante, has hecho las cosas bien. Ahora, el fallo del jurado es apenas la opinión de 3 o 5 personas, falta lo más importante: la aprobación o rechazo de los lectores. Muchos premios literarios han sido entregados a quien no lo merecía. El tiempo se encarga de corroborar o de eliminar esa decisión. Recordar la ceremonia cuando recibí El barco de Vapor, el IBBY, La lista White Ravens, o el Fomcultura es hermoso y te anima a seguir.

¿Cómo es un día normal para Gerardo?

Ningún día es igual. No existe la rutina. Todas las semanas hay una agenda diferente. Un viaje, una conferencia, una visita de autor, una entrevista. Todos los días son distintos. Yo disfruto mucho recibir a la gente en mi casa. Es una costumbre que me quedó desde Casagrande. Siempre saco el tiempo para poder tener esos espacios, a veces con amigos, a veces con gente que quiere venir a verte a compartir un café, a hablar. Cuando estoy en Pitalito, con agenda menos fuerte, disfruto mucho la piscina y la finca. Son dos espacios totalmente opuestos, uno con todas las comodidades, el otro recogiendo leña para prender el fogón. Así son los días. Y claro el tiempo que tengo para los niños en la escuela. Sigo disfrutando ese oficio, el día que me canse, me iré. Pitalito tiene una vida cultural muy movida, me encanta acompañar los eventos, volver a abrazar a la gente, reírnos, ir a teatro, a danzas.

¿Cuál es su lugar favorito para escribir?

Mi estudio. De noche. En silencio. Cuando estaba en Casagrande el estudio era enorme y tenía una magia, un color y una energía que me encantaba. La mayor parte de mi obra nació allí, en la casa paterna. Ahora en el apartamento, el estudio también es mi sitio ideal para escribir. Estoy en un quinto piso y desde él se ve la cordillera imponente, hermosa. Amo estar en ese sitio. Tanto El último viaje de Bashir como La niña de La loma nacieron en ese estudio del apartamento. Yo creo que para escribir hay que crear un ambiente. Yo necesito eso, tranquilidad, sosiego, el frío de la noche. Es lindo escribir así.



Con Danilo danilero nació la literatura infantil en el Huila.

Investigación

En los testimonios dados por Edgar Ignacio Fierro Flórez y algunos de sus lugartenientes, confirmaron haber estado presentes en los momentos en que Acosta Osio acordó con esa estructura criminal el apoyo necesario para asegurar su curul en la Cámara en el periodo 2006-2010.

El paramilitar huilense que propició la elección de congresista

Edgar Ignacio Fierro Flórez ('Don Antonio'), quien confesó sus crímenes hace dos años, nuevamente sale salpicado en la condena contra el representante a la Cámara, Alonso Rafael del Carmen Acosta Osio.



Edgar Ignacio Fierro Flórez ('Don Antonio'), hacía parte del mundo delictual del representante a la Cámara Alonso Rafael del Carmen Acosta Osio, condenado por la Corte Suprema de Justicia.



Edgar Ignacio Fierro Flórez ('Don Antonio'), ex jepararmilitar de origen huilense fue capturado el 11 de marzo de 2006 en Santa Marta.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

Hace unos días la Corte Suprema de Justicia condenó a 15 años de prisión Alonso Rafael del Carmen Acosta Osio, representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico. En los hechos que motivaron esta condena estuvo

involucrado el huilense, Edgar Ignacio Fierro Flórez, comandante de un grupo paramilitar.

Acosta Osio fue señalado del delito de concierto para delinquir agravado (Artículo 340, Inciso 3, Código Penal), por su participación con grupos al margen de la ley, con el propósito de ser reelegido representante a la Cámara por el

**CENTRO COMERCIAL POPULAR
LOS COMUNEROS**
En El Corazón de Neiva

Neiva, 26 de Abril del 2024

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS
Art. 39 de la Ley 675 DE 2001

FECHA: 17 de Mayo del 2024.
HORA: 3:00 P.M.
LUGAR: ANTIGUO CONCEJO DE NEIVA
Centro Comercial Popular Los Comuneros Local 4038

El Administrador del Centro Comercial Popular Los Comuneros, se permite convocar a todos los copropietarios, a la celebración de la Asamblea Extraordinaria de acuerdo a las facultades estatutarias y legales consagradas en el reglamento de propiedad horizontal y el Art. 39 de la Ley 675 de 2001.

Orden del día que será sometido a consideración de la Asamblea será:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
4. Aprobación del reglamento de la Asamblea.
5. Nombramiento de la comisión de revisión del Acta de Asamblea.
6. Autorización para que la Asamblea faculte y posibilite que todos los propietarios que estén a paz y salvo con el mes de Abril de 2024, antes de la reunión puedan participar con voz y voto en la misma.
7. Ratificación de Consejo de Administración, elegido en Asamblea General el 22 de marzo de 2024.
8. Aprobación de los estados financieros a Diciembre de 2023
9. Revisión y Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2024.
10. Autorización al Consejo de Administración para que seleccione la empresa de vigilancia a un término de un año, por mayor cuantía a la prevista en el reglamento de P.H.
11. Elección del Revisor Fiscal y Asignación de honorarios.

Nota 1: En el evento de no poder asistir, se puede presentar a través de un poder especial o general en los términos de ley. Los propietarios que tienen la calidad de personas jurídicas deben presentar certificado de existencia y representación legal con no menos de 8 días de expedición anteriores a la convocatoria sea que concurra a través del representante legal o de un apoderado. El poder debe reunir los requisitos del artículo 184 del código de Comercio. De no existir quorum, se hará Reunión de segunda convocatoria que se realizará el tercer día hábil siguiente a la primera; es decir, el Veintidós (22) de Mayo de 2024 a las 8:00 p.m., en el Antiguo Concejo Municipal, Centro Comercial Popular Los Comuneros cuarto piso, se sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios.

Nota 2: Sólo podrán participar en la Asamblea aquellas personas que están a paz y salvo con la Administración 8 días antes de la fecha de realización de la misma. En concordancia con el ARTICULO 48 del Reglamento de Propiedad Horizontal del centro comercial popular los comuneros, salvo que la asamblea disponga otra cosa.

Convocante,

JUAN CARLOS SEGURA DURÁN
Administrador

CRA 2 # 8 - 05 / OFIC. 4009 / 8 63 04 57 / 311 202 0869
COMUNEROSVIVE@HOTMAIL.COM
LOS COMUNEROS OFICIAL
"En el corazón de Neiva encuentras lo que tú necesitas"

» « “El propósito de los señores de la guerra no podía ser posible sin forjar alianzas con los líderes sociales que buscaban distinción en los círculos de opinión y con mayor razón con los que gozaban de tradición política...”

Investigación



Fierro Flórez tuvo una notable incidencia en el Bloque Norte de las AUC.

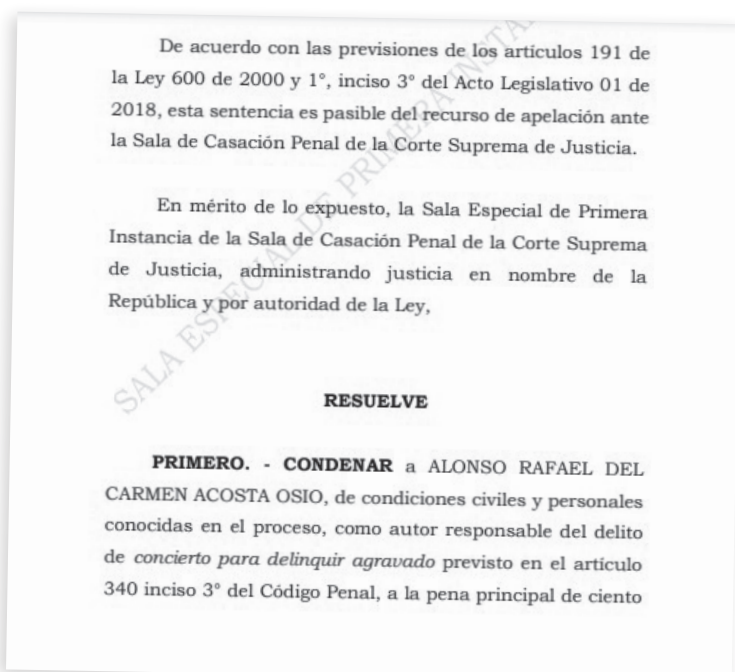
partido Cambio Radical para el periodo 2006-2010.

El representante, quien además le fueron suprimidos sus derechos para ejercer funciones públicas, le fue hallado responsable de tener relación con el grupo paramilitar Bloque Norte (AUC) “...quien para esa época se desempeñaba como Representante a la Cámara y aspiraba a una nueva elección para el mismo cargo, periodo 2006-2010 por el partido Cambio Radical, en las que se concertó desplegar acciones tendientes a cooptar entidades públicas del orden regional, la aprobación del proyecto de ley de Justicia y Paz con miras a obtener beneficios legales que favorecieran a los paramilitares”, señala la providencia.

¿Cuál fue el papel de Edgar Fierro?

Fierro Flórez, oriundo de Campaoplegre (Huila), fue uno de los comandantes destacados del Bloque Norte de las AUC. Por su influencia fue llamado a declarar en este proceso “...y algunos de sus lugartenientes, quienes confirmaron haber estado presentes en los momentos en que Acosta Osio acordó con esa estructura criminal el apoyo necesario para asegurar su curul en la cámara periodo 2006-2010 y su contraprestación a través de participaciones burocráticas y la gestión legislativa en el proyecto de ley de Justicia y Paz”.

El exparamilitar Fierro Flórez, hace dos años reconoció ante un fiscal de Justicia y Paz, en Barranquilla, que él ordenó matar 533 personas en el Magdalena. Además, dijo que tuvo nexos con un miembro de la Fiscalía, el ex director del CTI, Atlántico y La Guajira, Gabriel Turizo, quien fue director seccional del desaparecido Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en el Huila. Lo que confesó es que habrían pagado para desaparecer registros judiciales en la Fiscalía.



A una sanción penal de 15 años fue condenado el representante a la Cámara, Alonso Rafael del Carmen Acosta Osio.

En la Sala de Instrucción de la Corte Suprema se señala que “el excongresista Alonso Rafael Del Carmen Acosta Osio, asistió a varias reuniones con miembros de ese frente, como lo narró Edgar Ignacio Fierro Flórez y se extrajo de la agenda personal de Fierro Flórez incautada al momento de su captura” el 11 de marzo de 2006 en Santa Marta.

Frente al caso concreto señalado por la corte, señaló que Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias “Don Antonio”, comandante militar de las AUC, “explicó que su organización tenía diferentes comisiones que se relacionaban con políticos de la región para ejercer control sobre algunas entidades públicas, a saber: el Hospital Materno Infantil de Soledad Atlántico y el Matadero Municipal de Sabanagrande. Algunas de estas comisiones se encontraban a cargo de Carlos Mario García, alias “Gonzalo” y Mario Rafael Marengo, alias “El Rey”, cuya función era establecer vínculos con la clase dirigente en busca de alianzas en las cuales las AUC brindaba su apoyo a cambio de que se hiciera partícipe a la organización criminal de los réditos de las empresas estatales o de que se votara favorablemente en el Congreso las decisiones en las que estuvieran en juego los intereses del grupo paramilitar”.

Agregó, que el testigo Fierro Flórez relató la forma como conoció al congresista por medio de Julio Polanía Martínez, y dio cuenta de las relaciones que a partir de allí se suscitaron, mencionándolo como una persona importante para la organización; dichos que fueron corroborados por Mario Rafael Marengo, alias “El Rey” quien aludió al papel del procesado al interior del congreso para la aprobación del

proyecto de ley de Justicia y Paz, y por Julio Cesar Maure Díaz, alias “Donald” y José Gelves Albarracín, alias “El Canoso”.

Con miras a la expansión de ese grupo criminal fueron creados distintos Bloques, entre ellos y para los intereses de este asunto, el Bloque Norte, cuyo comandante era Rodrigo Tovar Pupo, alias “Jorge 40”, con influencia en los departamentos de Atlántico, Magdalena, César, La Guajira y parte del Norte de Santander, organizado en dieciséis frentes, entre ellos, el José Pablo Díaz, comandado por Edgar Ignacio Fierro Flórez, que operaba en municipios como Barranquilla, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Soledad, entre otros.

El ingreso a las AUC y captura

El huilense Edgar Ignacio Fierro Flórez en marzo del año 2003 ingresó a la AUC, donde

La importancia del Frente José Pablo Díaz

El Frente “José Pablo Díaz” que comandó Edgar Fierro, tenía como propósito ampliar el control sobre las rentas públicas de la salud y la educación, además del manejo del narcotráfico y los desplazamientos, a través de distintas comisiones, entre ellas, la política a cargo de Carlos Mario García Ávila, alias “Gonzalo” o “El médico”, miembro traído a la organización por Fierro Flórez, quien se encargó de permear los procesos políticos de la región.

Las alianzas de diferentes instancias del poder político en regiones donde las Autodefensas tenían control militar, “se han documentado por la Corte Suprema de Justicia de tiempo atrás, reconociéndose tal fenómeno como un hecho cierto e incontrovertible, respecto del cual se ha determinado que:

“A partir del momento en que los jefes de los diferentes grupos de autodefensa se hicieron al control militar de vastas zonas del territorio nacional a comienzos del presente milenio, luego de lo cual concibieron la idea de incidir en las instancias del poder político para asegurar el proceso de consolidación, obtener reconocimiento como organización armada ilegal, representación en los cargos de elección popular local, regional y corporaciones públicas (Congreso), amén de posibilitar los acuerdos con el gobierno nacional para lograr una salida negociada del conflicto que les reportara beneficios, implantaron su propia democracia bajo lo que hoy se conoce como el ‘proyecto político paramilitar en Colombia.’”

“El propósito de los señores de la guerra no podía ser posible sin forjar alianzas con los líderes sociales que buscaban distinción en los círculos de opinión y con mayor razón con los que gozaban de tradición política, quienes se plegaron a su causa por conveniencia, simpatía o necesidad, como una suerte de estrategia para candidatizarlos en los venideros certámenes a Cabildos, Asambleas, Gobernaciones, Alcaldías y Congreso de la República, garantizándoles inmensas posibilidades de éxito a través del apoyo logístico y financiero, con el compromiso de reciprocidad, de manera que para el año 2002 ya tenían infiltrada buena parte de la administración pública a nivel nacional”.

se desempeñó como Inspector de Armas del Frente Mártires del Cesar. Ese mismo año, asumió el mando del Frente “José Pablo Díaz” del Bloque Norte, desempeñándose como Comandante hasta el 8 de marzo del año 2006, fecha en la cual se desmo-

viliza colectivamente en el corregimiento Chimilla del departamento del Cesar. Fue capturado el 11 de marzo de 2006, en el condominio Villas Canarias en la ciudad de Santa Marta (Magdalena), tres días después de su desmovilización.



En 2016 Edgar Ignacio Fierro Flórez cumplió su sanción penal.

Tapando huecos en las vías de Neiva

AVANZA RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL

Los inmensos huecos que atemorizaban a los neivanos por fin, después de una tortuosa espera, están siendo intervenidos. Las vías principales serán prioridad en el plan de recuperación vial.

El dolor de cabeza de los neivanos es el estado al que ha llegado la malla vial de la ciudad. Los inmensos huecos ocasionan a diario accidentes viales y ponen en peligro la vida de los actores viales, que han optado por aprenderse la ubicación de los huecos, para no caer en ellos.

Tal ha sido la magnitud del abandono que, en muchos puntos de la ciudad, los huecos ya no son cráteres y ocupan la totalidad de la calle, impidiendo el tránsito normal de los vehículos.

“Una malla vial en total abandono y extremadamente deteriorada fue la que encontramos en nuestra llegada a la alcaldía de Neiva. Con tres cuadrillas de 10 personas cada una inició el proyecto de recuperación de la malla vial en la ciudad de Neiva”, indicó el alcalde Germán Casagua Bonilla.

La intervención:

La maratónica tarea de la recuperación vial se centró en las vías más concurridas de la ciudad, si bien todo el Municipio requiere de un mantenimiento urgente en sus calles, la Alcaldía de Neiva manifestó que la prioridad son las zonas más transitadas.

Por lo anterior, el cronograma

de reparcho inició en la avenida Circunvalar, una de las vías más críticas y de alto flujo vehicular, en la que se realizaron labores de recuperación en ambos carriles. El trabajo continuó con los huecos ubicados sobre la avenida 26, desde la glorieta de la Cruz Roja hasta la calle 49 con carrera 26, en inmediaciones de AlmaCafé Neiva.

Otra zona priorizada fue la carrera Primera, sobre el barrio Chicalá, lugar en el que la cuadrilla intervino un hueco de gran magnitud, que aquejaba a la comunidad por el peligro que representaba. Asimismo, en las últimas horas, el equipo operativo intervino la carrera Quinta sur, frente al Terminal de Transportes de Neiva, sector en el que transita el transporte público intermunicipal y vehículos de carga pesada.

Con la finalidad de que la pavimentación perdure con el tiempo, se siguieron las recomendaciones técnicas al pie de la letra en las que se especifica que el material de asfalto sea aplicado a una temperatura de 100 °C, para garantizar que el suelo compacte de forma correcta, al igual que el uso de material de alta calidad y la aplicación de 10 centímetros de grosor del asfalto, para que su duración sea prolongada.

Aunque aún faltan muchos huecos por intervenir, poco a poco se va notando la mejora en la malla vial, que, si bien ya está obsoleta, la Administración Municipal está realizando una labor de recuperación de la misma, para mejorar el bienestar de los neivanos y eliminar el peligro en la vía.



Barrio Chicalá.



Avenida Circunvalar, sentido sur - norte.



Inmediaciones Terminam.



Avenida Circunvalar, sentido sur - norte.



Terminal.



Avenida Circunvalar, entrada barrio Los Andaquíes.



Avenida 26.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

LAS PLACAS DE BARBOSA



»» Editorial ««

Paicol, el más bonito

Durante las dos últimas décadas, las administraciones municipales en conjunción con la sociedad de esta localidad han venido estructurando políticas públicas para mejorar el turismo, aprovechando los atractivos naturales que posee. Éstos se han convertido en el foco de atención de la masiva llegada de turistas, que ha obligado al sector privado a construir una moderna infraestructura hotelera y gastronómica, que le está generando un fortalecimiento de los ingresos de los habitantes del Puerta del viento. Por este motivo, este municipio ha sido nominado como uno de los siete pueblos mejores turísticos del país. Lo anterior les permitirá representar a Colombia en los Best Tourism Villages 2024. Este destino ofrece una experiencia única y enriquecedora, lo cual les promete dejarles una impresión duradera a los visitantes.

Esta casa editorial, publicó un artículo sobre esta temática, destacando al país Colombia, como Reconocida como uno de los países más megadiversos del mundo, lo cual resplandece como una Riqueza biológica sin igual,

albergando una variedad excepcional de especies y ecosistemas.

Su diversidad se nutre de una geografía que abarca desde costas bañadas por dos océanos hasta montañas majestuosas, selvas exuberantes y desiertos imponentes, consolidándose como hogar de aproximadamente el 10% de la biodiversidad global. Esta abundancia natural, lejos de ser un tesoro guardado celosamente, se despliega generosamente en las zonas rurales, donde la vida palpita en armonía con la naturaleza y la cultura se entrelaza con el paisaje. Es aquí donde nacionales y extranjeros acuden ávidos de experiencias auténticas, buscando conectar con raíces profundas y descubrir la esencia misma del alma colombiana. Y Paicol, reúne todas esas características.

Por tal motivo, el Plan Departamental de Desarrollo que se está terminando de estructurar, debe contemplar este accionar para irradiar el accionar gubernamental al resto de municipios huilenses.

Esta política pública se debe fortalecer con el fin de ge-

nerar sinergias que conduzcan a posicionar a este ente territorial como un destino turístico igual o superior a los existentes en el país en otras regiones. El gobernador del departamento así lo esbozó durante su campaña a la gobernación.

Por primera vez este municipio, ha tenido un gran avance en el desarrollo social y económico, gracias al apoyo decidido de la gobernación del Huila. Además del prestigio asociado al título, los pueblos seleccionados tendrán la oportunidad de participar en un espacio de intercambio de experiencias y buenas prácticas con más de 100 destinos miembros de la ONU Turismo. Este foro permitirá compartir aprendizajes y oportunidades, fortaleciendo las capacidades de gestión y promoción turística de cada uno de los participantes. El panorama de la industria sin chimeneas fue una de las actividades más duramente golpeadas por la pandemia de Covid; actualmente está seriamente amenazada por el avance de las organizaciones narcoterroristas en esta región.

Hablemos de lo bueno (I)



**MONS.
LIBARDO
RAMÍREZ
GÓMEZ***

Hay tendencia a hablar de lo malo, que desafortunadamente abunda en el mundo, pero, con confortante optimismo, sintámonos invitados a pregonar que “más dicha que dolor hay en el mundo”, que nos coloca en tónica de imperturbable alegría y esperanza. En esta mitad del año y hacia la mitad de un convulsionado período presidencial, me siento llamado a prestar un servicio a mi amada Colombia, invitando a “pensar y hablar de lo bueno” que hemos tenido y tenemos en ella.

He dedicado tiempo a leer el amplio contenido del “Informe Final” de la “Comisión para el esclarecimiento de la Verdad”, que, gentilmente, me envió su Presidente, P. Francisco De Roux, en donde se destaca el cometido de acercarse al mayor número de personas a quienes tocó directamente el Conflicto vivido por

tantas décadas en Colombia. Se constata que la última etapa de agresividad se inicia, con la arremetida violenta en el Gobierno de Guillermo León Valencia, en enero de 1964, con el intento de arrasar grupo fuerte guerrillero ubicado en llamada “República de Marquetalia”, en Río Chiquito, entre Huila y Cauca, comandado por Manuel Marulanda (Tirofijo).

Es de advertir que en mencionado “Informe Final”, en la parte “Colombia adentro”, dedicado a la “Frontera Nororiental”, en su “Presentación” (pags-20 a 29), hay culminante reflexión sobre el resultado de la misma Comisión de búsqueda de la verdad sobre conflicto armado, y, sobre, que con base en la verdad, se pongan en silencio las mentiras, y surja la verdad, y que, con ella aceptada serenamente, se ponga fin a silencios que han permitido la violencia. Enseguida, los Comisionados advierten la existencia del “miedo que genera la verdad” (pág.21).

Es de dejar sentado que aunque se señale el hecho y fecha aludidas como momento culminante del inicio de la reciente violencia armada en Colombia, no se puede centrar en ese momento su iniciación, pues su verdadero comienzo hay que buscarlo desde el fiero enfrentamiento, por ambiciones, desde la Conquista y Colonia del Continente Americano, y aún en el comportamiento de pueblos y naciones desde las más remotas épocas, recordadas en la misma Biblia, en su referencia a Caín y Abel, con intervención divina para que cesara la persecución del asesino, y no fuera ésto permanente drama de la especie humana (Gen. 4,1-16).

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

¿Ambientalismo, racionalidad o activismo?



**ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA**

A finales de los 70 e inicios de los 80 se dejaron de usar las bolsas de papel y se empezaron a usar las de plástico. Se dijo que así se salvarían miles de árboles que ya no terminarían convertidos en bolsas de papel. Ya en la década de los 50 se empezaron a usar las botellas de plástico volviéndose mucho más popular en la década los 80, remplazando las de vidrio. Se dijo que para fabricar vidrio se usaba demasiada energía y que eso traía otras consecuencias ambientales.

Hoy, los mismos que nos hicieron pasar del papel al plástico y al vidrio, critican el uso del plástico y quieren hacer a los demás culpables de la contaminación causadas por dichas promociones. Por esto es tan importante calmar y racionalizar los debates. Exigimos escucharnos, pero no escuchamos. Acaba de pasar con la reforma pensional, solución en gran parte el delicado problema de quienes envejecieron y no tienen pensiones porque no cotizaron, pero agravaron el problema al negarse ampliar precisamente la base de la pirámide, el número de personas que

no ahorran o cotizan para pensión. De hecho, el cubrir a viejos no pensionados, no en la coyuntura (en lo que lógicamente estamos de acuerdo) sino permanentemente, aumentará el déficit fiscal y traerá más impuestos y más desigualdad. Y está pasando con la adopción de sistemas de generación eléctrica “menos” dañinos.

Hemos repetido mucho: toda actividad humana genera un impacto ambiental. Inevitable la huella que causa el hombre en el planeta. Existe un desbalance por el crecimiento exponencial de la población, entre consumo y renovabilidad natural.

Por tanto, hay que trabajar sin descanso en sincerar los problemas, sincerar las soluciones, y tener valor, mucho valor, para adelantar las acciones que toca. A eso debe contribuir rechazar tajantemente el radicalismo y activismo, y permitir que el trabajo concertado entre ciencia y tecnología con la sociedad, determinen lo mejor para garantizar la vida y salud planetarias.

¿Qué? ¿Acaso no es primero el ser humano, según el Estado Social de Derecho que la Constitución Política consagró? Por razones como estas y tantas más ya harto expuestas, es que los esfuerzos en el sereno debate ambiental deben ser por identificar aquellos impactos mayores, y cómo darles un manejo adecuado y eficaz para garantizar la renovabilidad.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Kahneman y el ruido



MOISÉS WASSERMAN

Hace un mes falleció Daniel Kahneman, premio Nobel de economía 2002, una de las personas más influyentes en el pensamiento económico moderno. Sus estudios nos han permitido entender mejor cómo la gente decide y qué factores contribuyen a que se equivoque. Su libro *Pensar rápido, pensar lento* es indispensable para cualquier persona que quiera entender cómo se toman decisiones y que trate de no co-

meter demasiados errores. Estudió su primer grado en la Universidad Hebrea de Jerusalén, en psicología y matemáticas (excelente combinación –poco frecuente–); se doctoró en psicología en la Universidad de California y después enseñó en las mejores universidades del mundo. Listar sus distinciones ocuparía varias columnas. Sus análisis sobre nuestros sesgos cognitivos son magistrales.

Sobre ese libro he escrito ya en varias columnas. En esta, y para honrar su memoria, haré breves comentarios sobre su último libro, *Ruido: un fallo en el juicio humano*, escrito con otros dos gigantes del pensamiento, Cass R. Sustein, de Harvard, y Olivier

Sibony, de HEC (Escuela de Altos Estudios en Comercio, Francia).

En este libro Kahneman se concentra en otro componente importante del error en el juicio humano: el ruido. La forma más simple de explicarlo (tal vez demasiado simple) es con un ejemplo: en la discusión que se dio sobre el gol de Yepes contra Brasil, en el Mundial 2014, hay dos clases de errores; los brasileños mayoritariamente opinan que no fue gol; los colombianos, que sí fue. Esas opiniones no ayudan a definir la verdad porque son sesgadas. Si le pedimos a un público neutro que juzgue, digamos aficionados suecos, sus opiniones tampoco serán uniformes. Una parte dirá que fue gol; otra, que

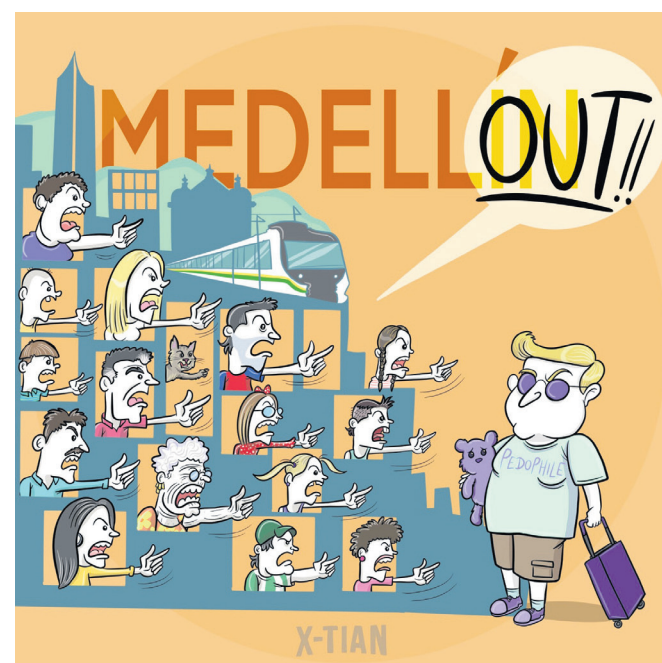
no fue, y algunos no estarán seguros. El resultado es disperso, los juicios son honestos, pero no son todos iguales: en este caso no hay sesgo, hay ruido. No es malintencionado, pero puede llevar a un juicio equivocado.

No hay que confundir el concepto de juicio con los de pensamiento o análisis; el juicio es siempre una forma de medición mental. Depende de una diversidad de factores individuales; y si bien la diversidad es inevitable y puede ser positiva, el ruido que se produce es una fuente de error con impacto en muchas actividades humanas.

Dos médicos frente a un dolor de estómago pueden diagnosticar diferentemente, y al menos

uno de los dos juicios estará equivocado; si se actuara de acuerdo con él, los resultados podrían ser muy malos. Los magistrados están especialmente entrenados para evitar sesgos; sin embargo, con gran frecuencia vemos que las sentencias de las altas cortes no son unánimes; prevalece una con objeciones sustanciales. Las predicciones de los economistas, incluso de los más ortodoxos académicamente, no siempre coinciden, y así en muchos campos más. Para disminuir el error se suele acudir a paneles que en sus consensos se equivocan menos, gracias a sus conocimientos sobre el asunto que se juzga, a su inteligencia y a su 'estilo cognitivo' de apertura mental a juicios de otros.

Humor ajeno



Petro 1 - Las Marchas 0



JUAN PABLO LIÉVANO

El 21 de abril, el país se movilizó de forma masiva. Personas de varias ciudades, de diferentes condiciones y con distintas profesiones e intereses, salieron a mostrar su insatisfacción con el Gobierno. La mayoría marchó por la legítima preocupación de "no tener un futuro democrático". La marcha en Bogotá fue apoteósica. Fue un inmenso gusto ver a los médicos y al personal de la salud marchando, en protesta de tan tenebrosa reforma a la salud que, de aprobarse, desbaratará el sistema de salud que nos sacó del COVID. No cabía la gente en la Plaza de Bolívar. Cuando unos llegaban, otros salían. Los que

intentaban entrar por la Carrera 7ª inclusive se vieron inmovilizados, producto de un trancón en la esquina nororiental. Era tal el flujo de personas que muchos optaron por bajar a la 8ª o subir a la 6ª para entrar por la Calle 10ª. En otras ciudades como Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga se repitió la historia. Con esta demostración de inconformidad y preocupación por la democracia, muchos pensaron que el Gobierno recapacitaría. Pensaron que se pondría en una dinámica de diálogo y concertación, para lograr que las reformas legislativas se enderezaran, con criterios técnicos y en beneficio de todos los colombianos. Se equivocaron. Terminamos teniendo razón aquellos que siempre dijimos que Gustavo Petro encarnaba el más rancio de los socialismos autoritarios, donde solamente vale y es bueno su criterio. Aquellos que siempre

sostuvimos que, con este tipo de gobernantes ególatras, ni al final del día ni al principio, se puede dialogar, pues solamente quieren tomarse las instituciones, en tanto les sean útiles, o en caso contrario, destruirlas. A pesar de la marcha, que le importó un pepino al Gobierno, este movilizó a sus alfiles y áulicos para conseguir el quórum y aprobar la nefasta reforma pensional. Varios parlamentarios de los partidos Liberal, Conservador y de la U, de espaldas a la marcha y al país, terminaron en la cama con el Gobierno. Negociaron, como si estuvieran negociando aguacates, sin criterio técnico alguno, el ahorro pensional, la propiedad de los ahorros y el futuro de millones de colombianos, incluso la estabilidad del sistema y de las finanzas públicas, a costa de los jóvenes y las generaciones futuras.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana



Moisés Wasserman

El exrector de la Universidad Nacional lucha contra de la idea de que la verdad es relativa y la realidad distorsionable con columnas de opinión, intervenciones, libros y desde el método científico. En tiempos de posverdad, en los que la pseudociencia gana terreno y la libertad de expresión se confunde con la creencia de que todas las opiniones tienen la misma validez, el profesor e investigador Moisés Wasserman se ha dedicado a defender el conocimiento científico y el derecho a una educación de calidad, y a denunciar las imposturas de lo que se conoce como relativismo cognitivo.

Opinión

Leer ... mucho más que una necesidad



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

En el año 2020, la Cámara de Comercio del Libro determinó que, en promedio, un colombiano lee 2.7 libros al año, cantidad muy baja al momento de comparar con países como México, Argentina y Chile. Esto, para no referirnos a otras latitudes como España, Alemania, Japón o Inglaterra, donde la cifra es de 12, 8, 35 y 10 respectivamente.

Deben existir varias razones para ello. Aunque, es claro, que en nuestro país no se ha consolidado una cultura de la lectura y sus múltiples bondades para el ser humano y, por ende, para el desarrollo de las naciones.

Así mismo, hay que decir, también, que existen muchas restricciones para acceder a la lectura en ciertos grupos poblacionales, mientras que a otros se les facilita más en razón de su posición social, recursos económicos o vida académica y laboral.

Por eso, me encantan estas palabras pronunciadas por Vargas Llosa al recibir

el premio Nobel en el año 2010:

“Aprendí a leer a los 5 años en la clase del hermano Justiniano, en el Colegio La Salle, en Cochabamba (Bolivia). Es la cosa más importante que me ha pasado en la vida. Casi sesenta años después recuerdo con nitidez cómo esa magia, traducir las palabras de los libros en imágenes, enriqueció mi vida, rompiendo las barreras del tiempo y del espacio y permitiéndome viajar con el capitán Nemo veinte mil leguas de viaje submarino, luchar junto a D’Artagnan, Athos, Portos y Aramis contra las intrigas que amenazan a la Reina en los tiempos del sinuoso Richelieu, o arrastrarme por las entrañas de París, convertido en Jean Valjean, con el cuerpo inerte de Marius a cuestas”.

La Declaración Mundial sobre Educación para Todos, promulgada en 1990, definió la lectura y la escritura como uno de los instrumentos esenciales para el desarrollo humano, y como uno de los aprendizajes básicos que los seres humanos necesitan para sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Sensatez



**RICARDO
SILVA
ROMERO**

Es más fácil entender el estallido social que las marchas gigantescas del domingo. Es más fácil ponerse del lado de la furia de los ninguneados que de la indignación de los defensores de las instituciones. Cuánto nos costó, a este lado del espectro, comprender las razones del no a los acuerdos de paz.

Hasta cuándo resolveremos los debates con estigmas: “Uribistas”, “bodegueros”, “privilegiados”, “clases medias”, “vándalos”. Podríamos quedarnos, en fin, en un retrato mezquino e ilusorio de la procesión blanca del 21 de abril. Y, sin embargo, es un deber social —una tarea pendiente acá en Colombia— escuchar todos los gritos: calzarse las vidas ajenas, tragarse los argumentos ad hominem, convertir las caricaturas en personas, recobrar aquella flexibilidad de la inteligencia que suele llamarse

sensatez.

Hay que leer con calma este país. Hay que recordar que los protagonistas de la política, del Presidente en adelante, no son más importantes que el empeño de que la democracia sea sinónimo de justicia social. Hay que notar que no sólo tenemos un gobierno que no le echa los perros bravos a la movilización social, sino una oposición que está redescubriendo el valor de la protesta, está entendiendo la rabia que producen las sorderas presidenciales y está viviendo en carne propia la necesidad de que una república sea para todos.

Hay que captar que Colombia no es el pueblo partido en dos, mitad con los romanos, mitad con los galos, de aquel cómic de 1980 titulado La gran zanja: a los candidatos les sirve armar tropas y batallas, pero ya estamos muy viejos, 205 años por lo menos, para seguir reduciéndonos a azules versus rojos.

Y no puede ser que el corajudo Max Henríquez, que al menos sabe cuándo va a llover y va a hacer sol sobre todos, sea el único estadista que nos quede.

Imagen del día



Tras el vandalismo que afectó a la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla sede Cuarto Centenario, la Administración Municipal recuperó el espacio y de nuevo, lo puso en funcionamiento para beneficiar a los niños y niñas de esta zona del sur de la ciudad.

Como en una montaña rusa



**ERNESTO
CARDOSO
CAMACHO**

Definitivamente la política es dinámica. Pero en el sentido que dicha dinámica se la dan los protagonistas o actores que ejercen el poder o que concurren al mismo desde la rama legislativa, ya sea como integrantes del partido de gobierno; o independientes o de oposición; categorías vigentes hoy en Colombia.

En este esquema democrático los independientes permanecen

al acecho para negar o apoyar lo que supuestamente le conviene al país, aunque su verdadero interés está en una especie de chantaje al gobernante. Mientras que los de gobierno son solidarios a cambio de posiciones ministeriales y altos cargos del Estado, hecho que es explicable pues es natural que se gobierne con los amigos que contribuyeron a obtener el acceso al poder.

La otra categoría del esquema democrático vigente lo constituye el partido de oposición, donde su conducta se orienta a controvertir las decisiones o propuestas del gobernante, pero que siempre

deberán estar argumentadas y no caprichosas, para que en realidad sea una actitud política responsable y constructiva.

Lo que hasta ahora se ha logrado establecer es que dicho esquema favorece o estimula el clientelismo de los partidos que se fundamenta en puestos y contratos. Por ello, en una democracia seria y madura, el único esquema que realmente contribuye a que la dinámica de la política sea un ejercicio constructivo que beneficie los verdaderos intereses de los ciudadanos y estimule un correcto funcionamiento de las políticas públicas, es sin duda

alguna el esquema partidos de gobierno y partidos de oposición.

En buena parte lo que estamos presenciando y hasta sufriendo hoy los colombianos es el resultado de este perverso esquema donde se confunden los roles de los partidos y además, las bancadas actúan sin disciplina partidista, espacio en el cual cada congresista pretende sacar su personal provecho y facilita así el lobby del gobierno para conseguir apoyos a sus proyectos de ley o de actos legislativos en el congreso.

Pero claro. Este escenario se complica y enrarece la estabilidad institucional, con el esti-

lo de un gobierno como el del presidente Petro; confrontacional, arrogante y mesiánico; esquivo al diálogo que facilite consensos; creyendo así de manera equivocada que la división de poderes es un embeleco institucional que impide su inclinación a la autocracia.

Lo que está ocurriendo en Colombia se parece mucho a como funciona una montaña rusa. El gobierno no gobierna si no que ideologiza la función pública. El congreso va y viene en apoyos y desencuentros. Los partidos y sus bancadas están desaparecidos. Los liderazgos políticos no existen.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El hambre... no es un juego



**JOSÉ FÉLIX
LAFURIE
RIVERA**

@jflafaurie

Como si no fuera suficiente el primer puesto entre los productores mundiales de cocaína, ya estamos en otro podio, compartido en Latinoamérica con Guatemala, Haití, Honduras y República Dominicana: el de los países donde más de un millón de personas enfrenta inseguridad alimentaria aguda.

Según el informe anual de la Red Global contra las Crisis Alimentarias, 1,3 millones de colombianos y 2,9 millones de inmigrantes no tienen acceso a mínimos aceptables de alimentación, algo que no es nuevo, pues el Programa Mundial de Alimentos de la ONU, en febrero de 2024, señaló que hay 13 millones de personas con inseguridad alimentaria moderada o severa, y 1,6 millones en esta última condición.

¿Por qué Colombia, que podría ser dispensa mundial, no logra alimentar siquiera a sus habitantes?

El nuestro es un país de simplificaciones, en el que se puede afirmar que en las tierras ganaderas se deberían cultivar alimentos, como si la carne y la leche no lo fueran, y esta última no fuera determinante en la lucha contra el hambre; el país de las 300.000 hectáreas de coca, pero en el que, según FENALCE, en 2022 apenas había 270.000 de maíz en el semestre más productivo.

Es el país que lleva décadas en el debate ideologizado de las causas, esquivando el de las soluciones, que no dan espera, porque es hambre pura y dura de millones de personas, y si queremos lograr un Gran Acuerdo Nacional, pues uno contra el Hambre sería gran anticipo.

La solución estructural es sacar al campo del abandono para multiplicar la oferta alimentaria, pero en el entretanto, se impone ese Acuerdo Nacional que convoque a todos los eslabones de las cadenas de mayor incidencia en la canasta básica, con una política pública que lo haga posible.

Voy a hablar de lo que conozco: los ganaderos producimos anualmente más de 7.000 millones de

litros de leche, pero la industria compra menos del 50% y durante 2023 importó más de 72.000 toneladas. Por estas razones, y por los fenómenos climáticos, en 2023 cayó el precio a los ganaderos, pequeños en su mayoría, sin que sucediera lo mismo con el precio al consumidor en la tienda de barrio. Como resultado, cayó también el consumo, mas no en los estratos que no miran el precio, sino en los que hacen parte del hambre.

Hemos propuesto institucionalizar la leche en las compras del ICBF y la Fuerza Pública, en lo que se ha avanzado, además de alianzas gobierno-ganaderos-industria, para producir leche de bajo precio para sectores populares y, más recientemente, para sustituir importaciones por pulverización local de leche, y el Fondo de Estabilización de Precios administrado por FEDEGÁN, acaba de aprobar \$4.000 millones para paliar la crisis lechera.

Solo la política pública puede hacer posible un Acuerdo Nacional contra el Hambre, con la cadena láctea y con las que pueden disminuir la inseguridad alimentaria, porque el hambre, fuera del cine..., nunca es un juego.

Comentarios en redes

Accidente cobró la vida de un hombre en el barrio Quebraditas de Neiva

Aldemar Muñoz

El alcalde debe poner mano dura a todos los que conducen un vehículo, que no respetan ni la vida de ellos mismo. Cuando nos tocan el bolsillo hay si nos duele, el Alcalde los controles con la foto multa es la única forma.

Mariela Ortiz Ramírez

La mayoría de motos no pagan impuesto se creen los dueños de las carreteras, no respetan semáforos, les pegan a los carros y lo pero no se aman ni ellos mismos.

Cuentos para perderse - Primera Parte - "Natura"



**HUGO
FERNANDO
CABRERA
OCHOA**

Hoy el sol estuvo más intenso que nunca; el calor despertaba en mi piel esa molesta sensación de quemazón que además me impedía respirar tranquilamente. El sudor se abría espacio por los poros y los ojos se irritaban por el agua salobre que alcanza a caer en ellos, los nublabla, y casi que se perdían bajo la palma de mis manos mientras trataban de proporcionarles algo de oscuridad.

El termómetro decía treinta y ocho grados centígrados, pero el ardor en la base de mis pies y el cabello empapado por el resudor, decían otra cosa; tal vez que el registrador de la temperatura mentía porque la sensación térmica era de cuarenta y dos grados o más.

El suelo cubierto por paja reseca traqueaba al ser pisado, en una escena desgarradora porque aquello que otrora fue una verde sabana en la que pasteaba el ganado, amenazaba con convertirse en una zona desértica, azotada despiadadamente por aquel sol canicular que resplandecía de manera amenazante y que tostaba la vegetación a su paso.

Por un instante sentí desvanecerme a causa de un mareo extraño que comenzó a atormentarme sin explicación alguna. Sentí un dolor muy fuerte en la cabeza y luego entendí que estaba deshidratado; busqué en mi mochila un viejo termo que me acompañaba siempre, pero no estaba, seguramente lo había dejado sobre un destartado mesón que había en la parte exterior de la casa, ¡sí, allí lo había dejado, no cabía duda!, el inconveniente era que me encontraba a un par de kilómetros de allí y a unos ochocientos metros de un pequeño arroyo, del que posiblemente no podía beber agua directamente, pero sí refrescarme. El malestar era intenso y por un momento sentí

desfallecer.

Sacando fuerzas de donde prácticamente no tenía y escuchando el traquear del pastizal tostado, mientras un sudor frío se resbalaba por mis sienes, caminé hasta la sombra que proporcionaba un viejo samán y me resguardé del ataque solar sintiéndome un poco mejor. El generador de aquella mancha oscura que me protegía era un magnífico arbusto, allí reposé por unos minutos mientras agradecía al dueño de la vida por su presencia y pedía bendiciones para quien algún día lo sembró allí.

Aunque me sentía recuperado, mi organismo continuaba demandando algo de líquido y ya no era necesario caminar hasta el riachuelo porque la sombra de la fronda me había proporcionado la frescura que requería. Cerré los ojos y me dejé llevar por Morfeo, sumergiéndome en un profundo sueño que me condujo a una pesadilla en la que me veía solo, extraviado en un gran desierto, cuyo suelo desangrado se cuarteaba hasta el horizonte, sin muestra alguna de flora, en un ecosistema lúgubre y apocalíptico.

Miré al cielo y expresé un clamor a Dios, ¡Padre, Padre!... ¿En dónde está el agua y la vegetación, y en dónde están las aves y los animales?, de pronto una nube blanca como el algodón y brillante como las escarchas de nieve se posó sobre mí y de ella se emitió una voz que decía: "Soy tu Dios, el único Dios: Yo entregué a los seres humanos un planeta colmado de riquezas naturales para que convivieran con ellas, se alimentaran de ellas y cuidaran de ellas, pero lo único que han hecho es destruirlas y acabar con ellas, sin embargo aún están a tiempo de salvarlo, no hay que perder tiempo", luego la nube desapareció.

A los pocos minutos desperté recuperado, caminé los dos kilómetros hasta llegar a casa, tomé mi termo y bebí del agua que tenía, saboreando cada gota y dando gracias al Creador por este regalo; desde entonces no he parado de sembrar árboles, cuidar el agua y proteger los animales.

Conexión Colombia



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

El escritor e historiador colombiano Eduardo Sáenz Rovner, uno de los más destacados investigadores del narcotráfico en América, y por supuesto de este martirizado país de todas las violencias, en un libro que es considerado como la biblia del narcotráfico, cuenta la historia de esta plaga que nos ha causado toda suerte de males de la mano de la clase política que vive pregonando luchar contra ella, cuando ha hecho parte de su derrotero corrompiendo absolutamente todo y que ha llamado la "Conexión Colombia", para contar la sinuosa historia del narcotráfico entre los años 30 y los años 90, haciendo precisiones sobre su origen y desarrollo.

Para empezar en una entrevista que le hizo El Espectador sobre la reciente noticia de la liberación de archivos confidenciales de Estados Unidos en la presidencia de Jimmy Carter, en la que se divulga una posible corrupción por narcotráfico de

los gobiernos de Alfonso López Michelsen y Julio César Turbay Ayala, el investigador respondió que por supuesto tenían asidero con fundamento en el "memorandum Bourne" escrito por Peter Bourne, quien era asesor de drogas del gobierno de Carter, que rotundamente sostuvo "que el problema de Colombia era que el narcotráfico estaba permeando todo, creando grupos criminales que podían, como en efecto sucedió, tener un gran impacto negativo sobre la política y la sociedad colombiana". Verdad de a puño que se mantiene incólume hasta nuestros días al punto que hemos elegido presidentes financiados por la mafia del narcotráfico y con grandes vínculos con ella, lo cual poco ha importado a la misma sociedad narcotizada, que ha creído que el narcotráfico ha traído progreso y desarrollo producto de nuestra economía subterránea.

Y fue mucho más atrás al precisar que la historia del narcotráfico no comenzó a finales de 1960 con la bonanza marimbera, sino en los años 30 con 2 hermanos colombianos de la élite antioqueña Rafael y Tomas Herrán Olózaga, tataranietos de Tomás Cipriano de Mosquera y bisnietos de Pedro

Alcántara Herrán -ambos presidentes de Colombia durante el siglo XIX- que fueron capturados en La Habana-Cuba con un cargamento avaluado en US \$16.000 dólares, quienes confesaron además haber transportado drogas desde 1948. Mejor dicho, aseguró el autor, que desde 1930 ya se cultivaba marihuana en varias zonas del país y se contrabandeaba con morfina producto de ese espíritu emprendedor para lo ilícito de las élites, desmintiendo que el narcotráfico haya sido un problema de familias pobres que han querido superar su pobreza con el narcotráfico.

Por eso el autor aclara con razón que nosotros no hemos sido víctimas de los gringos como se suele sostener, sino que hemos sido actores principales en el narcotráfico con origen en la clase política y las élites empresariales que han "ganado por las buenas o por las malas", convirtiendo a este país en un auténtico narcoestado, al cual está combatiendo de frente el presidente Petro incautando toneladas de droga sin antecedentes en nuestra historia, tratando de aniquilar el negocio infame que ha permeado todas las esferas de la sociedad, y por lo cual muchos vociferan "fuera Petro".

Zona Franca

DH **'Puesto' a la medida**

Pocos días después de que el gobierno Petro variara los estatutos de Electrohuila flexibilizando las exigencias para ocupar la gerencia fue nombrada provisionalmente Nika Cuéllar, actual subgerente Administrativa y Financiera, en remplazo de Zamir Bermeo, quien estuvo casi 16 meses encargado. En realidad, la designación de la hija de Armando Cuéllar, petrista 'pura sangre', sería por poco tiempo porque primero debe llenar el requisito de acreditar experiencia de mínimo dos años (se bajó de 5) en empresas del sector energético. La excandidata al senado por el Pacto Histórico ingresó en julio de 2023.

DH **Retos de Esperanza**

Por decisión unánime del Directorio Departamental Conservador, que reúne las distintas vertientes del Partido, asumió la presidencia Esperanza Andrade, por lo que no hubo necesidad de otras postulaciones. Uno de los desafíos es que su hermano Hernán, hoy, una de las figuras sobresalientes del conservatismo en el escenario nacional se mantenga en la colectividad, no aspire al Senado por fuera. Y que importantes nombres que se apartaron del partido por falta de espacio y oportunidades, igual que brindar espacios a los jóvenes, tengan las plenas garantías de hacer conservatismo y aspirar a cargos de elección popular.

DH **Primer aniversario**

Hoy, hace un año el gremio cafetero del país eligió democrática y unánimemente gerente de la Federación a Germán Bahamón, quien ha cumplido una labor exitosa, con resultados. 12 meses después no ha sido posible tener una reunión con el presidente Petro, que se ha negado a aceptarle un 'tinto'. El huilense siempre ha sido respetuoso y se ha concentrado en buscar soluciones para el sector, mientras el gobierno le ha lanzado 'petardos, como el reciente de la ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica, quien en el Senado insistió en una reestructuración de la Federación.

DH **Cielo, un camino laaargoo...**

Aunque poco a poco se despeja el escenario de Cielo González para volver a ser parte activa de la política, tras la decisión del Consejo de Estado de tumbar un abusivo fallo en contra del entonces Procurador General, Alejandro Ordóñez, que la sacó anticipadamente de la gobernación por una supuesta inhabilidad, lo que la deja libre de restricciones administrativas, el camino que le espera todavía es largo. La exmandataria tiene pendiente que la justicia le resuelva recursos legales para librarse de la condena de la Corte Suprema de Justicia que le impide los derechos políticos de aspirar.

DH **Ruta 45**

La bancada de congresistas del Huila anda en el propósito de organizar en Neiva una rueda de prensa con Juan Carlos Macías, gerente general de la Concesión Ruta del Sur, para que responda dudas de las comunidades sobre el estado y avance de la vía Neiva-Santana, Putumayo. Las intercesiones en Surabastos y cruce de Rivera; las variantes en los municipios, dónde inician y terminan; el permiso ambiental en Pericongo; la instalación de peajes y su entrada en funcionamiento. Las obras

Honores al M-19 y a Pizarro



Una nueva y provocadora polémica generó el presidente Petro al ordenar en un acto en Zipaquirá se izara la bandera del M-19 para rendir homenaje a Carlos Pizarro, asesinado hace 34 años, "como paladín de la paz". Opositores le recordaron que el 'comandante' fue responsable de muchas muertes y violencia y el grupo guerrillero acabó con el Palacio de Justicia.

en los colegios junto a Trapichito y el manejo del flujo vehicular, entre otros interrogantes.

DH **Armonía en Cambio Radical**

Lejos de distanciarse por quién aspirará al Senado entre Carlos Julio González y Julio Triana este equipo de Cambio Radical se ha unido en el propósito de fortalecer su presencia política regional. Para las elecciones de Congreso cualquiera de los dos podría ir a Senado, buscar nuevamente la Cámara con Triana o con el ex diputado Alex Vargas. La estructura para lograrlo es una candidatura presidencial de Germán Vargas, dos diputados, 19 municipios con alcaldes, y por el ladito Pitalito y Garzón; más una buena opinión por el trabajo que realizan los dos congresistas. "Tranquilos, hay tiempo para tomar las mejores decisiones", dicen.

DH **Avanza el 'voltearepismo'**

Firme empezó a avanzar en el Congreso la reforma que permite a sus miembros y diputados cambiar una vez de partido. El llamado transfuguismo. Fue aprobado en primer debate en Cámara el proyecto con una sólida mayoría de 20 votos a favor y 7 en contra. Eso confirmaría el comentario que tendría el respaldo de casi la mitad de miembros del Legislativo que quieren o les importa el 'voltearepismo' para cambiarse de bando. Sin embargo, el mayor interesado es el Pacto Histórico para reacomodar los 13 partidos en una sola fuerza y así evitar desaparecer porque no es posible volver a participar en la

elección bajo la misma figura que llevo a Petro a la Casa de Nariño.

DH **Garzón sin gestora social**

El alcalde de Garzón, Francisco Calderón, ha tenido que atender los asuntos sociales, especialmente de la mujer y la infancia, sin la colaboración de una gestora social, que es la figura que encarna la primera dama. Ocurre que su esposa Anyel Gómez Gaitán ha debido desligarse en atención a su nombramiento como Fiscal en Pitalito. Por eso, asiste a algunos eventos, pero, sin intervenir y además no le queda tiempo por la labor permanente que le demanda el cargo con la justicia laboyana.

DH **Para quién trabaja**

Esta semana se reunieron en cuerpo y a la distancia los tres recientes alcaldes de Neiva en la entrega de nuevos ambientes al Instituto Técnico Superior. Estuvieron en el acto Rodrigo Lara, que inició el proceso con un importante aporte económico; el actual mandatario, Germán Casagua, que cortó la cinta, aunque en el Concejo fue opositor al proyecto de endeudamiento que permitió hacer realidad la obra. Y Gorky Muñoz, que gestionó el cuestionado empréstito, no estuvo. Los dos primeros se llevaron los aplausos, mientras Gorky se mordía la lengua. Moraleja, nadie sabe para quién trabaja.

DH **Presidencias del Congreso**

Dentro de los acuerdos políticos del Congreso para elegir anualmente la rotación de las mesas directivas se estable a cuál partido corresponde y se respeta a quien sea designado representarlo. Parece que hay sectores afines al gobierno interesados en boicotear la elección en Senado del conservador Efraín Cepeda, alejado del Ejecutivo. O que la colectividad se incline por alguien más cercano. En ese orden de ideas veremos qué pasa con los pactos para que no afecte la posibilidad de Julio Triana el año entrante en la presidencia de la Cámara dado que es de Cambio Radical y crítico antipetrista.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com



Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACION - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

| NORTE | | |
|--|----------------|-------|
| APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA | \$850.000,00 | 57m2 |
| APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAYUELOS | \$800.000,00 | 61m2 |
| APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24 | \$450.000,00 | 49m2 |
| APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08 | \$750.000,00 | 48m2 |
| APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN | \$600.000,00 | 60m2 |
| CENTRO | | |
| APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47 | \$900.000,00 | 41m2 |
| APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LATOMA # 11-75 | \$1.350.000,00 | 131m2 |
| APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69 | \$1.950.000,00 | 169m2 |
| APTO. 302 B-B EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52 | \$800.000,00 | 94m2 |
| ORIENTE | | |
| APTO. 3er/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72 | \$550.000,00 | 80m2 |
| APTO. 304 EDIF. MIRADOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09\$1.150.000,00 | \$1.150.000,00 | 59m2 |
| APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA | \$480.000,00 | 40m2 |
| APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52 | \$900.000,00 | 125m2 |
| SUR | | |
| APARTASTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR | \$600.000,00 | 30m2 |
| APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41 | \$1.650.000,00 | 84m2 |
| APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS | \$1.300.000,00 | 85m2 |
| ARRIENDO CASAS | | |
| NORTE | | |
| CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00 | \$1.850.000,00 | 101m2 |
| CARRERA 5B # 60-16 EL CORTUJO | \$900.000,00 | 120m2 |
| CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05 | \$1.000.000,00 | 121m2 |
| CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA | \$3.500.000,00 | 239m2 |
| CENTRO | | |
| CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO | \$4.000.000,00 | 578m2 |
| CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA | \$6.000.000,00 | 238m2 |
| CALLE 16A # 6-59 B/QUIRINAL | \$4.000.000,00 | 182m2 |
| CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO | \$5.000.000,00 | 500m2 |

| | | |
|----------------------------------|----------------|-------|
| CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL | \$4.000.000,00 | 321m2 |
| CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL | \$2.500.000,00 | 180m2 |
| CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL | \$5.000.000,00 | 262m2 |
| CARRERA 1G # 8-42 | \$1.500.000,00 | 161m2 |

ORIENTE

| | | |
|--|----------------|-------|
| CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA | \$1.200.000,00 | 120m2 |
| CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO | \$1.300.000,00 | 150m2 |
| CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06 | \$6.000.000,00 | 750m2 |
| CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES | \$800.000,00 | 110m2 |

SUR

| | | |
|---|----------------|--------|
| LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO | \$800.000,00 | 1200m2 |
| CALLE 6 # 9-28 JULIAN FIERRO RIVERA (H) | \$1.200.000,00 | 184m2 |
| CALLE 16A # 18-10 TIMANCO 3ERA ETAPA | \$650.000,00 | 78m2 |

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

| | | |
|-----------------------------------|----------------|-------|
| AV. CIRCUINVARAL CON CARRERA 5 | \$5.000.000,00 | |
| CARRERA 5A # 5-45 | \$100.000,00 | 20m2 |
| OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA | \$600.000,00 | 15m2 |
| OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA | \$1.700.000,00 | 40m2 |
| CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47 | \$1.100.000,00 | 36m2 |
| OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL | \$600.000,00 | 15m2 |
| OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20 | \$950.000,00 | 60m2 |
| TRANSVERSAL 15 # 3a-45 | \$5.000.000,00 | 815m2 |
| LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE | \$1.500.000,00 | 63m2 |
| OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53 | \$600.000,00 | 33m2 |
| CARRERA 12 # 32-05 | \$800.000,00 | 37m2 |

VENTA DE CASAS

NORTE

| | | |
|-------------------------------------|---------------|-------|
| CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA | \$370.000.000 | 101m2 |
| CALLE 73 # 3w-03 LA VORAGINE | \$190.000.000 | 170m2 |
| CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES | \$170.000.000 | 97m2 |
| CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN | \$250.000.000 | 98m2 |
| CASA 9 MZA SANTA BARBARA | \$230.000.000 | 104m2 |
| CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES | \$210.000.000 | 124m2 |

| | | |
|-------------------------------------|---------------|-------|
| CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA | \$290.000.000 | 71m2 |
| CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO | \$300.000.000 | 126m2 |
| CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS | \$130.000.000 | 78m2 |
| CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI | \$160.000.000 | 94m2 |

SUR

| | | |
|--|---------------|--------|
| CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71 | \$288.000.000 | 102m2 |
| CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO | \$180.000.000 | 84m2 |
| CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2 | \$85.000.000 | 84m2 |
| CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO. | | |
| CARRERA 30 # 27-45 SUR | \$340.000.000 | 108m2 |
| CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET. | \$220.000.000 | 91m2 |
| EL TRIUNFO LOTE B | \$220.000.000 | 1200m2 |
| CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO | \$180.000.000 | 84m2 |
| CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4 | \$200.000.000 | 102m2 |

ORIENTE

| | | |
|---|-----------------|-------|
| CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN | \$150.000.000 | 83m2 |
| CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA | \$310.000.000 | 170m2 |
| CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES | \$300.000.000 | 159m2 |
| CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105 | \$1.600.000.000 | 380m2 |
| CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA | \$300.000.000 | 120m2 |
| CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO | \$230.000.000 | 100m2 |
| CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES | \$410.000.000 | 177m2 |
| CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17 | \$1.150.000.000 | 380m2 |
| CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS | \$850.000.000 | 373m2 |
| CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN | \$240.000.000 | 200m2 |

OCCIDENTE

| | | |
|--|---------------|---------|
| LOTE 38 BL 5 COLINAS DEL LAGO | \$750.000.000 | 1.322m2 |
| CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55 | \$420.000.000 | 216m2 |
| CASA 19 COLINAS DEL LAGO | \$800.000.000 | 2.000m2 |

CENTRO

| | | |
|---------------------------------|---------------|-------|
| CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA | \$310.000.000 | 113m2 |
| CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES | \$150.000.000 | 140m2 |
| CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA | \$310.000.000 | 113m2 |
| CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL | \$650.000.000 | 204m2 |

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

| | | |
|--|---------------|------|
| APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68 | \$225.000.000 | 86m2 |
| APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42 | \$170.000.000 | 57m2 |
| APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21 | \$130.000.000 | 64m2 |
| APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA | \$170.000.000 | 87m2 |
| APTO. 502 T- C COND. CAPRI | \$130.000.000 | 82m2 |
| APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO | \$245.000.000 | 96m2 |
| APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224 | \$340.000.000 | 99m2 |

| | | |
|--|---------------|-------|
| PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-5 | \$220.000.000 | 90m2 |
| APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS | \$250.000.000 | 130m2 |
| APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA | \$200.000.000 | 112m2 |
| APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40 | \$180.000.000 | 86m2 |
| CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA | \$145.000.000 | 65m2 |
| CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO | \$220.000.000 | 84m2 |
| APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40 | \$190.000.000 | 139m2 |
| APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO | \$255.000.000 | 146m2 |
| APTO. 510 BL-C BOSQUES DE TAMARINDO | \$350.000.000 | 146m2 |

SUR

| | | |
|---------------------------------------|---------------|-------|
| APTO. 1101 T-1 ENSEÑADA DEL MAGDALENA | \$180.000.000 | 103m2 |
| APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO | \$215.000.000 | 72m2 |
| APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES | \$220.000.000 | 93m2 |
| APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS | \$200.000.000 | 85m2 |
| CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ | \$80.000.000 | 85m2 |

ORIENTE

| | | |
|--|---------------|--------|
| APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA | \$190.000.000 | 74m2 |
| APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50 | \$370.000.000 | 97m2 |
| APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28 | \$140.000.000 | 6764m2 |
| APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44 | \$600.000.000 | 130m2 |
| APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE | \$200.000.000 | 82m2 |
| APTO. 301 CAR. 42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS | \$130.000.000 | 78m2 |

CENTRO

| | | |
|---|---------------|-------|
| APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41 | \$250.000.000 | 108m2 |
| APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67 | \$350.000.000 | 136m2 |
| APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12 | \$400.000.000 | 198m2 |
| APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS | \$265.000.000 | 96m2 |
| APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47 | \$200.000.000 | 41m2 |
| APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LATOMA # 7-44 | \$730.000.000 | 259m2 |

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

| | | |
|---|-----------------|----------|
| CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL | \$1.750.000.000 | 1.520m2 |
| LOTE LA MAGUITA | \$1.770.600.000 | 4.540m2 |
| CARRERA 7 # 22-36 SUR | \$1.200.000.000 | 700m2 |
| LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA | \$190.000.000 | 37m2 |
| LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA | \$260.000.000 | 52m2 |
| CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA | \$190.000.000 | 196m2 |
| CALLE 20 # 27-73 JARDIN | \$320.000.000 | 96m2 |
| CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101 | \$370.000.000 | 134m2 |
| LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA | \$990.000.000 | 100m2 |
| LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10 | \$299.000.000 | 97m2 |
| CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO | \$4.400.000.000 | 20.096m2 |
| CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS | \$500.000.000 | 940m2 |
| OFICINA 323 C/C. MEGACENTRO | \$165.000.000 | 92mm2 |
| LOTE 288 MZ-B2 EF-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA | \$65.000.000 | 436m2 |



Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

| CÓD | DESCRIPCION INMUEBLE | VA LO R |
|-----------|---|-----------------|
| 640-99670 | FINCA VEREDA LOS CAUCHOS. GUADALUPE - H | \$590.000.000 |
| 640-99666 | CASA DOS PLANTAS B/NAZARETH. GARZÓN - H | \$300.000.000 |
| 640-99663 | APTO. 3ER. PISO B/MARIA AUXILIADORA. GARZÓN - H | \$250.000.000 |
| 640-99550 | FINCA EN CAMPOAMOR. GARZÓN - H | \$750.000.000 |
| 640-99660 | CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H | \$390.000.000 |
| 640-99658 | CASA CIUDAD REAL. GARZÓN - H | \$185.000.000 |
| 640-99654 | CASA B/PALERMO - TEUSAQUILLO. BOGOTA | \$1.200.000.000 |
| 640-99650 | LOCAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE. GARZÓN - H | \$57.000.000 |
| 640-99644 | CASA B/SANTA CLARA. GARZÓN - H | \$760.000.000 |
| 640-99642 | CASA B/NEVA COLOMBIA. GARZÓN - H | \$140.000.000 |

INMUEBLES EN ARRIENDO

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 640-99671 | APTO.302 B/CENTRO. GARZÓN - H | \$680.000 |
| 640-162 | LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H | \$800.000 |
| 640-99667 | APTO. CON LOCAL B/NEVA COLOMBIA. GARZÓN - H | \$700.000 |
| 640-99593 | APTO 205 B/CENTRO. GARZÓN - H | \$520.000 |
| 640-99657 | LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H | \$700.000 |
| 640-99591 | APTO. 203 B/CENTRO. GARZÓN - H | \$520.000 |
| 640-383 | APTO. 201 B/CENTRO. GARZÓN - H | \$500.000 |
| 640-99661 | LOCAL C.C PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H | \$770.000 |

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO CASA AMPLIA Y FRESCA

BARRIO MANZANARES. CALLE 20 SUR 28-39. INF. WhatsApp 320 265 4367 o 350 349 9798

VENDO CASA Neiva ZONA NORTE Virgilio Barco

Av-Segunda, 91m2, garaje. Precio \$95.000.000 Disponibilidad inmediata. **Whatsapps: 3023660977**

ARRIENDO CASA

Calle 9 No.10-47 Neiva
 RECIÉN REMODELADA PARA OFICINA O RESTAURANTE

INF: 315 8679292



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautivelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



- Diario del Huila</

APARTAMENTOS

VENTAS

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

VENDO O PERMUTO DOS (2) CASAS

BARRIO ALTICO - NEIVA
INFORMES
316 247 6845

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO BARRIO ALTICO

2-HABITACIONES UN BAÑO COCINA SEMI INTEGRAL PATIO DE ROPAS BALCÓN
INFORMES
CEL. 3175050473

VENTAS VARIAS

OPORTUNIDAD VENDO RESTAURANTE BAR ACREDITADO (7 AÑOS DE TRAYECTORIA)

SECTOR EXCLUSIVO DE IPANEMA LOCAL NUEVO RECIENTE CONSTRUIDO MOBILIARIO NUEVO
Inf. WashApp
316 371 9372 - 311 814 0090

LOTES

VENDO LOTE EN RIVERA (H)

\$1.500m2
ENTRADA A RIVERA CERCA A TRÁNSITO MUNICIPAL NEGOCIABLE.
INFORMES:
320 856 1891

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO
INFORMES
3155401564

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE PARA INGLÉS, ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

ASAP TRANSPORT NV SERVICIOS: MUDANZA - ACARREOS - VIAJES DENTRO Y FUERA DE NEIVA

Contacto:
313 5483062

VEHÍCULOS

VENDO TOYOTA FORTUNER 2.7
AUTOMÁTICA MODELO 2015 ÚNICO DUEÑO
INF
316 520 4782

Aviso Judicial

AVISO

SISU Inversiones y Tecnología S.A.S. NIT. 901.649.951 SE PERMITE INFORMAR, que con ocasión de la Acción Judicial que cursa en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva bajo Radicado 410013103001 - 2023-00328-00, las operaciones comerciales, administrativas y de gestión respecto del PROYECTO BOSQUES DE GUAYACÁN, quedan suspendidas hasta tanto la Fiscalía General de la Nación dentro de la Noticia Criminal Radicado 410016000586202410741 no brinde garantías de seguridad en favor de los colaboradores de la empresa, dada las amenazas de las que han sido víctima en los últimos días.

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de JHON JAIRO DIAZ FAJARDO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 12.199.771, fallecido en Neiva Huila, el 16 de octubre de 2023, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2 del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 26 de abril de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA GARZON HUILA. LUZ KARIME BEHAINE HERRERA NIT: 1063134348-3 Carrera 8#8-10 CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada de la señora RAQUEL CEDIEL DE ANGARITA quien se identificaba con Cedula de Ciudadanía número 26.485.058, fallecida en Garzón - Huila, el 11 de mayo del 2.018 según Registro de Defunción con Indicativo Serial Número 08993969, siendo el municipio de Garzón - Huila su último lugar de domicilio y el asiento principal de sus negocios; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Fijese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto - Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) La notaria. LUZ KARIME BEHAINE HERRERA (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147
EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de TERESA FAJARDO GONZÁLEZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 20.138.414, fallecido en Bogotá, el 25 de marzo de 2023, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 26 de abril de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un Medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ. NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE MARIA HERSILIA PIMENTEL ORTIZ, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.456.589 expedida en Baraya - Huila, vecina que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día VEINTITRES (23)

DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VIENTIDOS (2.022) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. - La fijación se hace hoy, DIECINUEVE (19) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay Firma y Sello).

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE RICARDO ACOSTA PÉREZ, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 12.100.252 expedida en Neiva - Huila, vecino que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecido en la ciudad de CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, el día SIETE (07) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2.017) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. - La fijación se hace hoy, VEINTICUATRO (24) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay Firma y Sello).

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramirez. Notario. EDICTO NÚMERO 109 DEL 19 DE ABRIL DEL 2024 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante ELENA PARRA BURGOS, identificada en vida con la Cedula de Ciudadanía número 26.546.118 de Pitalito Huila, fallecido el día 02 de mayo de 2017 en la ciudad de Pitalito Huila, siendo lugar de su ultimo domicilio, y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 38 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramirez. Notario. EDICTO NÚMERO 115 DEL 24 DE ABRIL DEL 2024. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante ALEJANDRO ANACONA, identificado en vida con la Cedula de Ciudadanía número 4.934.598 de San Agustín, fallecido el día 15 de junio de 2023 en la ciudad de Pitalito Huila, siendo lugar de su ultimo domicilio, y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 41 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: (608) 8626222 - (608) 8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com EDICTO. LA NOTARIA TERCERA ENCAR-

GADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral e intestada de REINALDO ZULETAARDILA, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 1.664.563, fallecido (a) (s) en el municipio de Teruel Departamento del Huila, el día 29 de Junio de 1.969, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veinticinco (25) días del mes de Abril de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. Resolución No. 01283 de fecha 09 de febrero de 2.024 de la Superintendencia de Notariado Registro. (Hay firma y sello)

NOTARIA 5 DEL CIRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante MARÍA CERVELLEON ANDRADE, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 26.432.719, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, veintidós (22) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay firma y sello).

NOTARIA 5 DEL CIRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante ORLANDO OVALLE CASTRO, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 7.687.524, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Hay firma y sello).

EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ACEVEDO - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la sucesión intestada del causante ALEXANDER SUAREZ FIGUEROA, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 12.239.252 expedida en Pitalito (Huila) y falleció en el municipio de Pitalito (Huila), el día 22 de Noviembre de 2022, como lo acredita el Registro Civil de Defunción con el Indicativo Serial No. 9162379, expedido por la Registraduría del Estado Civil de las Personas del municipio de Pitalito (Huila), cuyo último domicilio fuese el Municipio de Acevedo, (Huila), Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 07 DE FECHA 19 DEL MES DE ABRIL DE 2.024, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los veinte (20) días del mes de Abril de 2.024, a las 8:00 A.M. MARIO DURAN GUTIÉRREZ. NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ACEVEDO - HUILA (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE BARAYA COMPRESIÓN MUNICIPAL DE TELLO, VILLA-VEJA Y BARAYA (HUILA).
EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE BARAYA (HUILA) EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un Periódico de mayor circulación y en una Emisora local, en el Trámite Notarial de la Sucesión Intestada del causante el señor REINALDO VELASQUEZ SOTO quien se identificara en vida con la Cedula de Ciudadanía Número 4.890.083 Expedida Baraya (Huila); quien falleció el día 09 de diciembre de 2.023 y que fuera el Municipio de Baraya - Huila su último lugar de domicilio. Aceptado el respectivo trámite en esta Notaría mediante el Acta Número Cero Cuatro (04) De Fecha Veintitrés (23) Del Mes De Abril Del Año Dos Mil Veinticuatro (2.024), se ordena la publicación de este EDICTO en un Periódico de mayor circulación en el lugar y en una Emisora Local en cumplimiento por lo dispuesto en el Artículo 3 Numeral 2 del Decreto 902 de 1.988, y demás disposiciones inherentes y concordantes ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término inicialmente indicado. El presente EDICTO se fija hoy Veinticuatro (24) de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la Mañana (8:00 A.M.) EL NOTARIO, OCTAVIO LONGAS SÁNCHEZ. (Hay firma y sello)

AVISO DE REMATE JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA (HUILA). AVISO DE REMATE: LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA (HUILA) HACE SABER: Que dentro del PROCESO ESPECIAL EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA formulado por el BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A., con número de identificación tributaria "Nit." 860.035.827-5, cesionario Esteban Antonio Sierra Mesa, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 70.080.599, en contra del (de la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA BALAGUERA VARGAS, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 55.159.046, expediente radicado con el No. 41.001.41.89.002 – 2017-00022-00, se proirió Auto de fecha quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024), por medio del cual señaló la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.) DEL DÍA VIERNES DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo DILIGENCIA DE REMATE del bien mueble (VEHICULO) identificado con placas KLX-808, de propiedad de la demandada CLAUDIA PATRICIA BALAGUERA VARGAS, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 55.159.046. El bien mueble (vehículo) de placas KLX-808 se encuentra ubicado en la carrera 10 W Nro. 26 – 71, Parquadero Captuool, del barrio "El Triángulo" de esta ciudad, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso. AVALÚO: El bien objeto de licitación -mueble- está AVALUADO EN LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS, MONEDA LEGAL (\$39.100.000 M/L.). LICITACIÓN: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una (1) hora, los interesados en participar en el remate deberán presentar sus respectivas ofertas en sobre cerrado (físico o electrónico), siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, previa consignación del 40% del avalúo respectivo. El rematante deberá consignar el 5% sobre el valor del remate para la aprobación de la diligencia (Art. 12 de la Ley 1743 de 2014). POSTURA PARA EL REMATE: A TRAVÉS DE LA SEDE DEL JUZGADO: En aquellos casos en que el usuario no cuente con los medios tecnológicos para participar en la diligencia podrá acudir a la sede de este Despacho Judicial cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y debe presentar: (i) su documento de identificación, y copia del (ii) comprobante de depósitos para hacer la postura, en sobre cerrado. A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO: El usuario interesado en el remate deberá remitir dentro de la hora señalada en la subasta, al electrónico del Juzgado j02pqccmnei@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF de forma cifrada -con contraseña, la cual solo será suministrada el día de la diligencia, cuando el Juez así lo solicite la postura y copia del depósito judicial, con el nombre del asunto: "Postura de Remate y Radicación del Proceso", tal como lo dispone el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso. PUBLICACIÓN: El remate se publicará en el diario "La Nación" o "DIARIO DEL HUILA" a elección del ejecutante por ser medio de comunicación de amplia circulación nacional, en aplicación del Artículo 450 del Código General del Proceso. SECUESTRE: Dentro del presente asunto funge como auxiliar de la justicia, señor(a) Luz Stella Chaux Sanabria, en calidad de secuestrador del bien objeto de remate (vehículo). El presente AVISO DE REMATE, se expide en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, a los DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). □ MARIA JAFISA BUITRAGO CARDONA. Secretaria. Firmado Por: Maria Jafisa Buitrago Cardona Secretario Juzgado 2 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Neiva - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: f961967e3a780de30bd-da127d3cf4e59e547b2e6db3b6a69ac943e268f011db9 Documento generado en 23/04/2024 07:39:35 AM Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO AVISO DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA. HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL con radicado 410013103003 -2018-00290-00, que en este Juzgado adelanta BANCO DE BOGOTA S.A. identificado con Nit. 860.002.964-4, contra JACKELINE CALDERON TAPIA, se dictó un auto fechado el ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024) en el que se fijó el DÍA QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), para llevar a cabo la diligencia de REMATE de un bien secuestrado y avaluado en este proceso. BIEN A REMATAR: Inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria número 200-157157 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, ubicado en la Carrera 37 No. 22-23 Sur Lote 6 Manzana A Urbanización Altos del Limonar III Paseo del Alcázar, de la ciudad de Neiva (Huila), el cual se encuentra legalmente embargado y secuestrado. AVALÚO: El referido bien inmueble se encuentra AVALUADO EN LA SUMA DE OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$88.980.000) siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del referido inmueble que corresponde a SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$62.286.000,00 M/CTE), previa consignación del 40% del avalúo para hacer postura (Art 451 del Código General del Proceso), que corresponde a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$35.592.000,00 M/CTE. LICITACIÓN: Llegados el día y la hora para el remate el secretario o el encargado de realizarlo anunciará el número de sobres recibidos con anterioridad y a continuación, exhortará a los presentes para que presenten sus ofertas en sobre cerrado dentro de la hora. Transcurrida una hora del inicio de la audiencia, el juez abrirá los sobres y leerá las ofertas. AVISOS Y PUBLICACIONES. Efectúense las publicaciones según los lineamientos del Artículo 450 del Código General de Proceso, las cuales se deben realizar en un día domingo a través de un periódico de amplia circulación de esta localidad, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la diligencia. El sobre cerrado a que se refieren los Artículos 451 y SS del CGP, junto con el comprobante del depósito deberán allegarse en físico al juzgado en las oportunidades establecidas en las anteriores normas, no obstante, la DILIGENCIA DE REMATE SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL a través del aplicativo LIFE SIZE en la hora y fecha fijada. Para tal efecto, se enviará el vínculo de ingreso a los correos electrónicos que aporten los interesados con anterioridad a la diligencia. El SECUESTRE designado en el presente asunto es la señora LUZ STELLA CHAUX SANABRIA quien se ubica en la Calle 8 No. 52-45 - casa 20 de Neiva (H), con número telefónico celular 316 7067685 y correo electrónico chauxs1961@hotmail.com. Las personas que como postores intervengan en este acto judicial, se les hace saber que aquella que resulte favorecida con la adjudicación, queda obligada a cancelar el impuesto del 5% mediante consignación que efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al remate. Se emite este aviso para su publicación hoy VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024).

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL NEIVA HUILA REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A DEMANDADO: JOHAN CAMILO NARVAEZ CAPERA PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO RADICACIÓN 41001-40-03-002 -2019-00342-00 Neiva, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024). En atención a la solicitud que antecede, procede el Juzgado a fijar fecha para la diligencia de remate del inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria 200-125698 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado dentro del sub judge. Para tal efecto, el Artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, dispuso que las audiencias deben realizarse utilizando los medios tecnológicos que se tienen al alcance, por lo que la diligencia de remate se hará por la plataforma Microsoft Teams, para lo cual en el respectivo aviso se dispondrá el link al cual deben ingresar los interesados, en aras de facilitar y permitir su presencia. A fin de dar cumplimiento a lo anterior, el Juzgado, DISPONE: PRIMERO. SEÑALAR LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM) DEL DÍA TREINA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo DILIGENCIA DE REMATE del inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria 200-125698 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, denunciado como de propiedad del aquí demandado JOHAN CAMILO NARVAEZ CAPERA debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso. Dicho inmueble se encuentra AVALUADO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$209.272.000), y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de dicho valor, es decir la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$146.490.400), conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibídem, por el valor de OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$83.708.800). La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem. Se ha de advertir, que quien se encuentre interesado en hacer postura, deberá enviar al correo electrónico del Juzgado, cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta. Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. Consignese los valores para hacer postura en la cuenta que este despacho tiene en el Banco Agrario de la ciudad N° 41-001-20-41-002. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, solo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). SEGUNDO. ELABÓRESE, por secretaria, el respectivo aviso de remate, con las advertencias aquí indicadas. TERCERO. PUBLIQUESE el remate en el Diario La Nación o DIARIO DEL HUILA a elección del ejecutante, conforme lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso. Para el efecto, por secretaria, sírvase remitir el aviso de remate al correo electrónico de la parte actora. CUARTO. PONGASE en conocimiento de las partes y de terceros interesados, de, adjudicarse los bienes rematados, el adquirente deberá cancelar el cinco por ciento (5%) sobre el valor del remate a título de impuesto como lo indica el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014. NOTIFIQUESE, LEIDY JOHANA ROJAS VARGAS. Juez. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N°034 Hoy 24 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria, Diana Carolina Polanco Correa. (Hay firma)

AVISO DE REMATE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA HACE SABER Que, en providencia oral del 19 de abril de 2024, señaló la fecha de 24 DE MAYO DE 2024, A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA (8:30 a.m.) DE LA MAÑANA, para llevar a cabo el REMATE en PÚBLICA SUBASTA, el cual se llevará a cabo DE MANERA VIRTUAL a través de la plataforma TEAMS, es de anotar que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el microsítio del despacho. El inmueble secuestrado y avaluado dentro del PROCESO DIVISORIO DE VENTA DE COSA COMÚN de mayor cuantía, radicado 410013103005-2020-00213-00, promovido por proceso Divisorio propuesta por el señor JORGE WILLIAM DIAZ HURTADO en contra de JUAN EDUARDO CABEZAS RODRIGUEZ y MONICA PATRICIA CABEZAS RODRIGUEZ. El bien "inmueble ubicado en el casco urbano del Municipio de Neiva (H) distinguido con la nomenclatura urbana 9-28 de la carrera 8, cuyo registro catastral corresponde al No. 410103000001080017000000000, inmueble inscrito en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-18835 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva con una extensión de 252 m2, con las siguientes linderos: POR EL NORTE, con propiedades de Aura Gutiérrez; POR EL ORIENTE, con Argemiro Villoria de López y Tica Vargas; POR EL SUR, con propiedades de Amelia Manchola Luna; y POR EL OCCIDENTE, con carrera 8 de Neiva. Bien está secuestrado en diligencia de 26 de octubre de 2023, AVALUADO EN LA SUMA \$ 411.088.338.00. Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, y postor hábil quien consigne previamente el cuarenta por ciento (40%) de dicho avalúo, es decir la suma de \$164.435.335.20 en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia en Neiva-Huila. Actúa como SECUESTRE la Ing. LUZ STELLA CHAUX SANABRIA quien reside en la calle 8 No. 52-45-cas 20 de la ciudad de Neiva - CEL: 3167067685 (chaux1961@hotmail.com), quien podrá mostrar el inmueble a la personas interesada antes de la subasta. Depósito para hacer postura en el remate virtual: Se informa que todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales número 410012031005 del Banco Agrario de Colombia, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del bien y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la fecha y hora en que se abre la litación, es decir entre las 9:00 a.m. y las 10:00 a.m. (Artículos 451 y 452 del CGP). Postura para el remate virtual: Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez, en el buzón digital del despacho. En la celebración de la audiencia virtual será necesaria la presencia de los postores, que hubieren hecho ofertas. Para la postura en el remate virtual, la oferta debe remitirse de forma digital, legible y debidamente suscrita; la clave será suministrada por el ofertante únicamente al juez o persona por él delegada en el desarrollo de la audiencia virtual, en la forma y oportunidad prevista. El juez o el encargado de realizar la audiencia virtual del remate abrirá la oferta digital y leerá las ofertas en la oportunidad, con las formalidades y los requisitos señalados en el Artículo 452 del Código General del Proceso. Solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los Artículos 451 y 452 del CGP. Contenido de la postura: La postura deberá contener cómo mínimo la siguiente información y cumplir con los siguientes requisitos: será postura admisible la que cubra la base de la licitación, esto es la suma de \$287.761.836.6 que es el equivalente al 70% del avalúo del bien inmueble a rematar y postor hábil quien previamente consigne a órdenes del juzgado el porcentaje legal del mismo o sea el 40%, \$164.435.335.20; bien individualizado por el que se pretende hacer postura; cuantía individualizada sobre el bien al que se hace postura; el monto por el que se hace la postura; la oferta debe estar suscrita por el interesado. Si es persona natural deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o de su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si es persona jurídica deberá informar la razón social de la entidad, número de identificación tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de éste; copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o del certificado de existencia y representación legal si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días. Copia del poder o documento de identidad del apoderado con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado. Copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos previstos en el Artículo 451 del Código General del Proceso. A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que

debe contener la oferta digital conforme a las formalidades exigidas por el Artículo 452 del Código General del Proceso, la postura electrónica y todos sus anexos, deberá constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que se le asigne al postulante. La oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente, al correo del despacho ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. La licitación empezará a la hora antes indicada y durará una hora como lo preceptúa la norma. El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: <https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting/Y2YwZWJhNzMTNTZmMyO0MmM4LThmODktYWQ4ZmO2M0M1Yzg4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c2c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%22512771d6-4eb6-4367-810d-0a4009b396ea%22%7d>. Para los efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso para su publicación entregándose copias a la parte interesada. SANDRA LORENA DIAZ VARGAS. Secretaria

AVISO DE REMATE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA propuesto por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO - UTRAHUILCA mediante apoderado judicial Abogado DUBERNEY VASQUEZ CASTIBLANCO contra de HOTOIUN JAST RODRIGUEZ CASTAÑEDA, con C.C. # 1.122.119.054 Y LUIS CARLOS MENSA CASTAÑEDA, con C.C. # 12.117.860, radicado bajo e No. 41001-40-03-001 - 2013-00375-00, se proirió auto que RESUELVE: FIJAR LA HORA DE LAS 9:00 a.m. DEL DÍA 29 DEL MES MAYO DEL AÑO 2024, para llevar a cabo diligencia de remate, del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso. El inmueble por rematar consiste en CASA DE HABITACIÓN de dos pantas con un área de 78 MTS.2 ubicada en la calle 23 Sur No 34-15 urbanización manzanares V etapa paseo de alcázar de esta ciudad, con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-157472, LINDEROS: NORTE En longitud de 6.00 MTS con el lote No 20. ORIENTE En longitud de 13.00 MTS, con el lote No 21. SUR En longitud de 6.00 MTS con la carrera 37 hoy calle 23 sur. OCCIDENTE: En longitud de 13.00 MTS con el lote No 23. El inmueble anteriormente descrito FUE AVALUADO PERICIALMENTE EN A SUMA DE CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$148.632.287 M/CTE.) de propiedad del demandado LUIS CARLOS MENZA CASTAÑEDA. SECUESTRE Víctor Julio Ramírez. Dirección Calle 26 Sur # 34A-39. Cel. 3164607547. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino una vez transcurrida una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de avalúo pericial, de conformidad con lo previsto en el Artículo 448 del C.G.P. previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo avalúo en la Cuenta Especial de Depósitos judiciales del juzgado No. 41001-2041-001 del Banco Agrario de Colombia de la ciudad, con la advertencia que dentro de la hora señalada (9 AM 10 A.M.) los interesados en hacer postura deben enviar al correo del juzgado (cmpl01nei@cendoj.ramajudicial.govco) copia de la consignación del 40% y de la cedula de ciudadanía, verificada la información se dará el Link al postor para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán las posturas en el orden en que fueron recibidos los correos electrónicos con los documentos solicitados y conforme a la dinámica que se explicará en la diligencia. ES NECESARIO RESALTAR QUE LA DILIGENCIA SE HARÁ COMPLETAMENTE VIRTUAL, teniendo en cuenta que tanto la titular del despacho como la secretaria tienen restringido el acceso a las dependencias judiciales por encontrarse inmersas en las excepciones previstas por el Consejo Superior de la Judicatura. El remate se anunciará al público en la forma indicada por el Artículo 450 del C.G.P., para lo cual el interesado, realizará la inclusión del remate en un listado que se publicará en el periódico LA NACION o DIARIO DE HUILA, debiendo este, allegar a correo de juzgado, copia de la publicación legible, antes del inicio de la diligencia.

AVISO DE REMATE: EL JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUALDALUPE, HUILA HACE SABER AL PÚBLICO: Que dentro del proceso Ejecutivo, propuesto por DANY MARINA RODRIGUEZ CORDOBA, contra NARCIZO PERALTA CEPPEDES, radicado bajo la partida 413194089001-2021-00159-00, se ha señalado la hora de las dos de la tarde (02:00 p.m.), del día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, para que tenga lugar el remate en pública subasta, del bien mueble denominado "VEHICULO AUTOMOTOR", Marca: HONDA, Clase: MOTOCICLETA, Línea: CBF 150, Modelo: 2014, Servicio: PARTICULAR, identificado con placas No. GJC 51D. La motocicleta se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento, no se pudo verificar su funcionamiento, llantas con desgaste normal, pintura de la motocicleta en mal estado, cojín en regular estado, tiene 26.958 kilómetros de recorrido, según el odómetro, la motocicleta tiene 8 años de uso, no presenta Soat ni la revisión tecnicomecánica; el bien mueble se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso. Dicho bien fue avaluado pericialmente por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/Cte (\$1.700.000,00). Obra dentro del presente proceso como Auxiliar de Justicia, el señor JAIRO ALONSO ESCOBAR TRUJILLO, quien se localiza en el municipio de Garzón (H), con celular No. 313 882 2266 – E-mail: escobartrujillojairoalonso@gmail.com, para la exhibición del bien mueble. La licitación se iniciará a hora antes indicada y no se cerrará hasta que no haya transcurrido por lo menos una hora de iniciada la diligencia, siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) del avalúo dado a dicho bien, previa consignación del cuarenta (40%) del mismo. La diligencia de remate tendrá lugar virtualmente en la fecha y hora señalada a través de la aplicación TEAMS que puede ser descargada en cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet (celular, Tablet, Pc), siguiendo el link: https://teams.microsoft.com/j/meetupjoin/19%3ameeting_NzZmNTFkZmItNWVhNjY0ODc2LTJhNzktNmM3TThhMjliZGM4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226-22c2c9880f841f38df58eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%22b487d3a-0140-47d3-bf72-f5acded99817%22%7d Dese cumplimiento a lo previsto por el artículo 450 del C.G.P., debiendo hacer las publicaciones en un diario de amplia circulación en el Departamento del Huila o la Nación. Igualmente, dese cumplimiento a lo previsto por el artículo 7º de la Ley 11 de 1987, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 66 de 1993. (Hay firma y sello).

Notaría 1 Neiva – Huila EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESSION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de INES GARCIA PERDOMO, fallecida en la ciudad de NEIVA, Departamento del HUILA, el 22 de NOVIEMBRE de 2019, poseedora de la cédula de Ciudadanía número 43.729.741. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 19 de ABRIL de 2024, siendo las 08:00 A.M. EL NOTARIO, IGNACIO VIVAS CEDEÑO. Hay firma y sello.

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 117 DEL 26 DE ABRIL DEL 2024 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante ROSALBA ASTAIZA De ASTAIZA, identificada en vida con la cedula de ciudadanía número 25.697.068, fallecida el día 30 de julio de 2022 en la ciudad de Pitalito Huila, siendo lugar de su último domicilio, y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 42 del 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

Reflexiones

» El papa Francisco participará en la sesión sobre Inteligencia Artificial que el G7 llevará a cabo en su cumbre del próximo mes de junio, anunció este viernes la primera ministra de Italia, Giorgia Meloni.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000

» Diario del Huila

27 y 28 de abril de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.552

FDS
Fin De Semana

El Papa asistirá a la sesión del G7 de IA



Francisco intervendrá en la sesión abierta a los Estados no miembros de la cumbre. "Agradezco al Santo Padre que haya aceptado la invitación de Italia", dijo la Primer Ministro italiana, Giorgia Meloni que anunció la participación. Supondrá una contribución decisiva a la regulación ética y cultural de la IA, afirmó.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

El Papa Francisco participará en la cumbre del G7 liderada por Italia que tendrá lugar del 13 al 15 de junio en Borgo Egnazia, Apulia. Así lo anunció en un video la primera ministra italiana, Giorgia Meloni, precisando que el Pontífice intervendrá en la sesión dedicada a la inteligencia artificial abierta a los países no miembros. Es la primera vez -precisó la Primera Ministra- que un Pontífice intervendrá en la cumbre del grupo, al que también asisten Estados Unidos, Canadá, Francia, Reino Unido, Alemania y Japón. "Agradezco sinceramente al Santo Padre

que haya aceptado la invitación de Italia. Su presencia da lustre a nuestra nación y a todo el G7", explicó Meloni, subrayando cómo el Gobierno italiano pretende valorizar la contribución de la Santa Sede en el tema de la inteligencia artificial, en particular, con la "llamada de Roma a la ética de la IAI en 2020", en un camino "que lleve a dar una aplicación concreta al concepto de algorítmica, es decir, a dar ética a los algoritmos".

"Estoy convencida -añadió- de que la presencia del Papa contribuirá de manera decisiva a la definición de un marco normativo, ético y cultural para la inteligencia artificial, porque sobre este terreno, sobre

el presente y el futuro de esta tecnología, se medirá una vez más nuestra capacidad, la capacidad de la comunidad internacional, para hacer lo que otro Papa, san Juan Pablo II, recordó en su famoso discurso a las Naciones Unidas el 2 de octubre de 1979. "La actividad política, nacional e internacional viene del hombre, se ejerce a través del hombre y es para el hombre", explicó además Meloni.

El de la inteligencia artificial, añadió, "será el mayor desafío antropológico de esta época", "una tecnología que puede generar grandes oportunidades, pero también conlleva enormes riesgos, además de afectar inevitablemente a los equilibrios

mundiales". "Nuestro compromiso", subrayó, "es desarrollar mecanismos de gobernanza para garantizar que la inteligencia artificial esté centrada en el ser humano y controlada por él, es decir, que mantenga a la persona en el centro y tenga a la persona como objetivo último".

El miércoles, este documento fue firmado por Chuck Robbins, Director Ejecutivo y Presidente de Cisco Systems, que se reunió con el papa Francisco antes de firmarlo.

El Llamamiento de Roma por la Ética de la IA también ha sido firmado por otras empresas, como Microsoft e IBM, líderes religiosos y universidades.